

Inserción y reinserción laboral en España

25 de junio de 1998

Fundación Encuentro
C/ Oquendo, 23, 3ª pl.
28006 Madrid

INSERCIÓN Y REINSERCIÓN LABORAL EN ESPAÑA

(25 de junio de 1998)

Iniciadores del diálogo:

1. Sr. D. José Luis Barbero Sampedro
Miembro del Equipo Permanente del CECS
FUNDACIÓN ENCUENTRO
2. Prof. D. Jorge Molina Martínez
Jefe de Estudios Prácticas de Empresa
I.E.S. "VIRGEN DE LA PALOMA"

Moderador:

3. Sr. D. José M^a Martín Patino
Presidente de la
FUNDACIÓN ENCUENTRO

Relator:

4. Sr. D. Agustín Blanco
Director Adjunto del CECS
FUNDACIÓN ENCUENTRO

Participantes:

5. Sr. D. Mariano Alvaro Page
Consejero Técnico de la
Subdirección Gral. de Estudios y Cooperación
INSTITUTO DE LA MUJER.
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
6. Sr. D. Oscar Arbulu Angulo
Secretario de Acción Sindical Estatal
ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORADO ESTATAL (ANPE)

7. Sr. D. Julián Ariza Rico
Area de Estudios de CC. OO.
8. Sr. D. Enrique Badía Liberal
Periodista
CINCO DÍAS
9. Sra. D^a Concepción Castarlenas Santamaría
Gerente de
UNIÓN ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA (UECoE)
10. Excmo. Sr. D. Alejandro Cercas Alonso
Vocal de la Comisión de Política Social y Empleo
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
11. Sr. D. Antonio M. Chueca
Responsable del Departamento de Datos
FUNDACIÓN ENCUENTRO
12. Excmo. Sr. D. Jean Pierre Contis
Consejero para los Asuntos Sociales
EMBAJADA DE FRANCIA
13. Sra. D^a M^a Salceda Elvira González
Profesora del
I.E.S. “VIRGEN DE LA PALOMA”
14. Sr. D. Félix Falcón
Presidente Nacional de la
CONFEDERAC. ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA (CECE)
15. Sr. D. José Luis Fernández Santillana
Secretario General de la Federación de Enseñanza de
U.S.O.
16. Sra. D^a Blanca Gómez Manzaneque
Secretaria de Formación de
CC. OO.
17. Sr. D. Luciano González García
Presidente de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza
UGT

18. Sra. D^a Elvira González Santamarta
Jefa del Área de Objetivos de Gestión
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM)
19. Sr. D. Fernando González Urbaneja
Director de
CINCO DÍAS
20. Excmo. Sr. D. Juan Carlos Guerra Zunzunegui
Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la
Comisión de Educación y Cultura
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
21. Excmo. Sr. D. Manuel Iglesias Cabero
Presidente de la Sala de lo Social
AUDIENCIA NACIONAL
22. Sr. D. Felipe Iscar Alvarez
Director de
DISCOVER Y FORMACIÓN
23. Excmo. Sra. D^a Fiona Kilpatrick
Primera Secretaria Laboral y Asuntos Sociales
EMBAJADA DEL REINO UNIDO
24. Sr. Horstpeter Kreppel
Consejero de Asuntos Sociales y Laborales
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA
25. Sr. D. Fernando Lezcano
Secretario General de la Federación de Enseñanza
CC. OO.
26. Excmo. Sr. D. Víctor Manuel Lopes Gil
Consejero para Asuntos Sociales
EMBAJADA DE PORTUGAL
27. Sr. D. Constantino Méndez Martínez
Director General de
FUNDOSA SOCIAL CONSULTING
28. Sr. D. José Luis Oliván Tornil
Jefe de Relaciones Laborales y Formación de
DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

29. Ilma. Sra. D^a María del Mar Pastor Muñoz
Directora del Gabinete Técnico de la
Secretaría General de Educación y Formación Profesional
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
30. Prof. D. Pedro Rosés Delgado
Director del
I.E.S. "VIRGEN DE LA PALOMA"
31. Excm. Sra. D^a Carmen Romero López
Vocal de la Comisión de Política Social y Empleo
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
32. Sr. D. Teófilo Serrano Beltrán
Presidente de
SALCOA
33. Sr. D. Fernando Serrano Díaz
Jefe de Recursos Humanos de
ESSILOR ESPAÑA
34. Excmo. Sr. D. Fernando Suárez González
Abogado
35. Prof. D. Luis Fernando Vílchez Martín
Profesor Titular de Psicología Evolutiva de la UCM
Director del Dpto. de Encuestas del CECS
36. Ilmo. Sr. D. Ildefonso Villán Criado
Director General de Estadísticas de Población e Información
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
37. Sr. D. Félix Villar Gómez
Secretario del Patronato de la
FUNDACIÓN O.N.C.E.

G U I Ó N

El debate girará en torno a estas tres preguntas:

- 1.** Participación de la empresa en la formación profesional.
- 2.** ¿Son suficientes y están bien distribuidos los fondos dedicados a la formación para el empleo?
- 3.** La participación de los centros de formación profesional reglada en la formación ocupacional y continua.

INSERCIÓN Y REINSERCIÓN LABORAL EN ESPAÑA

(Madrid, 25 de junio de 1998)

Sr. D. José M^a Martín Patino

Me corresponde consumir un turno muy breve para explicar por qué hemos elegido el tema de hoy. Desgraciadamente, el desempleo es un asunto actual y es, posiblemente, el problema más acuciante que tenemos en España, como demuestran todas las encuestas. La Europa del euro tiene este gran desafío. Una vez conseguido el equilibrio y la estabilidad económica, es necesario lograr el equilibrio y la estabilidad social. Como todos saben, los 15 países miembros de la Unión Europea han presentado sus Planes de Empleo en la Cumbre de Cardiff. Ya estaba proyectado, según los criterios que se habían establecido en la Cumbre de Luxemburgo. Quiero destacar unas declaraciones de Tony Blair al periódico *The Guardian* en las que expone los cinco principios para lo que puede llamarse un centro de izquierda democrático en la Europa occidental. En el segundo de estos puntos dice que debe haber un cambio de énfasis en la intervención del Gobierno para que se centre totalmente su acción en la educación, en la formación y en la infraestructura. Según Tony Blair, las oportunidades para el empleo no se crean sólo con el crecimiento económico, con las normas laborales o las políticas fiscales, sino que es necesario plantearse seriamente una reforma a fondo de la enseñanza, especialmente de la enseñanza secundaria.

Omito todos los demás textos. Cada uno de los planes los hemos leído, confrontado y estudiado aquí. Todos se encaminan hacia esta dirección, pero especialmente los de los países del norte, como Holanda, Dinamarca o Suecia. Aquellos países que consideramos también más adelantados en el campo de la enseñanza son los que dan mayor importancia a la revisión de los sistemas de formación para el empleo.

En España, por nuestra alta tasa de desempleo y por su estructura, se deben coordinar esfuerzos para la formación ocupacional y para que se puedan obtener cuanto antes frutos inmediatos, dado que la tasa española se puede calificar como insostenible.

Hemos elegido, pues, el tema de la inserción, que está a caballo entre la educación y lo que podemos denominar “planes para que se inserten o encuentren pronto trabajo aquellos que no lo tienen”; se incluyen primero los menores de 25 años, sobre todo aquellos que llevan más de seis meses sin empleo, y los mayores de 40 años, que llevan más de 12, porque coinciden con grupos o sectores que tienen un nivel cultural más bajo y, por lo tanto, tienen una dificultad mayor para encontrar trabajo.

Ésta es la razón de que les hayamos entregado un pequeño esquema; primero aparecen las directrices, tal como se aprobaron en la presidencia del Consejo Europeo de Luxemburgo; después hay unas páginas sobre las diferencias entre los Planes de Empleo de la Unión Europea; y, dentro del mismo cuadernillo, hay también una visión general de esos planes.

Después tomará la palabra D. Jorge Molina para explicar brevemente las cuestiones prácticas que se plantean en la Formación Profesional o en aquellos estadios de 14 a 18 años de nuestros jóvenes para conseguir una formación más dirigida hacia la inserción en el mercado de trabajo.

Muchos de ustedes son nuevos en estas reuniones, por lo que expondré brevemente las sencillas reglas que las rigen. En primer lugar, se otorga la palabra a dos “iniciadores del diálogo”, que no deberían sobrepasar entre los dos los 15 ó 20 minutos de exposición. Inmediatamente después iniciamos el debate. Para ello tienen ustedes encima de la mesa unas papeletas en las que indicarán el punto sobre el que quieren ofrecer su análisis. Las intervenciones deben ser breves, por lo que no deberían sobrepasar los cinco minutos. Normalmente otorgaré la palabra por el orden de petición, pero siempre tendiendo a agrupar en aquellos puntos que concentren más la atención de todos los participantes en el debate.

Después el debate será transcrito. Grabamos todas las intervenciones y las pasamos al soporte de papel para enviárselo a todos los intervinientes y que éstos comprueben si lo hemos expresado tal como ellos hubieran querido, porque nunca el discurso coloquial es igual al discurso literario. Hacemos un uso bastante reservado de estos cuadernillos que resumen nuestros debates.

Este debate es largo, pero entretenido. Es una escuela de diálogo, de escucha de la opinión de los demás sobre la cuestión a debatir.

Hemos organizado muchos debates y creemos que la opinión pública se hace en el diálogo, en el contraste de pareceres y con los datos que aportan los expertos y aquellos que tienen la experiencia. En este diálogo interprofesional surgen ideas nuevas, formas de pensar que indudablemente se trasladarán luego a la vida social, civil y también a la vida política. Éste es el fin de estos debates.

Tomará la palabra, en primer lugar, D. José Luis Barbero, miembro del equipo permanente del CECS. Es quien ha coordinado la lectura de los 15 proyectos presentados en Cardiff y nos dará una visión general breve –que tienen ustedes ya escrita– en la que resaltarán los puntos más esenciales. Después tomará la palabra D. Jorge Molina, Jefe de Estudios de Prácticas de Empresas en la gran institución de la Virgen de la Paloma.

Sr. D. José Luis Barbero Sampedro

En el cuadernillo que han recibido hemos presentado lo que podrían ser las líneas de coincidencia de los Planes de Empleo. Todos los planes nacionales acaban coincidiendo en unas cuantas grandes líneas que, por un lado, pueden parecer evidentes, pero, por otro, indican por dónde puede ir el futuro, que se instrumentará de manera muy distinta en cada uno de los países.

Sobre la mesa hemos colocado hoy lo que quizá pueda motivar más el diálogo, que son las diferencias tanto en la percepción y en la estructura del paro en los distintos países, como en las medidas nacionales que naturalmente tienen que adaptar esas grandes directrices a las realidades y a las posibilidades de cada uno de ellos. Ahí es donde también se ven diferencias notables en la orientación y en las posibilidades.

Respecto a la primera parte, a la de las grandes coincidencias, en los cuatro polos que la Cumbre de Amsterdam marcaba para orientar los planes se hace referencia a la formación. Las coincidencias serían:

— El crecimiento es una condición necesaria para la supresión del paro, pero no es una condición suficiente. Naturalmente la diferencia entre la gravedad o la magnitud de las bolsas de paro y su estructura cambia la percepción del paro en cada uno de los países, pero para todos lo más importante es el crecimiento económico y unas políticas globales sostenibles.

— Centrándome en la formación, que es la perspectiva desde la que he leído los planes, todos ven necesaria una reforma de los sistemas educativos. Hay que ir hacia una formación dual, que implique prácticas de trabajo y una mayor conexión y un mayor diálogo, no sólo con los centros y con los sistemas educativos, sino en general con todos los agentes sociales, sean del mundo empresarial, del mundo de las Administraciones locales, regionales, e, incluso, de lo que se podrían llamar las asociaciones civiles. En este punto es donde se observa más claramente lo que diferencia la cultura laboral y la cultura formativa en los diferentes países. Por lo tanto, es el punto de partida.

— El fracaso escolar y la reinserción de jóvenes y parados de larga duración es un tercer elemento, más centrado ya en lo que ha sucedido en la formación. Las tasas normales de fracaso rondan el 20%; en España el porcentaje es un poco más alto y en el otro extremo estaría Alemania con un 8,8% reconocido, que consiguen bajar a un 5% hacia los 20 años. Pero el problema está en esos años donde termina la formación obligatoria y empieza la formación ocupacional o continua. La prolongación de la formación obligatoria es el punto clave.

He señalado algunos datos más expresos del Reino Unido porque considero que marcan lo que para ellos es un fracaso muy claro de la formación: un 30% de los jóvenes reciben formación universitaria, una cifra récord; pero en 1984, un 40% de la población trabajadora no tenía las cualificaciones mínimas, y en estos momentos el porcentaje aún está en el 18%. Cuando estas conclusiones se afirman de manera oficial en un país con

una tradición de fuerte formación, se intuyen deficiencias serias en el conjunto de los países.

En el plan de empleo holandés se afirma que es un país que tiene mucho trabajo temporal y, por lo tanto, menos paro, por debajo del 7%. El 75% de los parados se recoloca en menos de seis meses, no llegando a ser parados de larga duración (los jóvenes antes de seis meses y los adultos antes del año). Pero el problema es que todo el plan de formación de empleo lo enfocan hacia la mitad de ese 25% restante, es decir, para el 12,5% del conjunto de los parados, de larga duración, porque reconocen que un 12% de toda la bolsa de parados es en este momento no empleable dada la situación coyuntural. Esta cifra puede ser un colectivo poblacional corto para Holanda; para España, con una tasa del 20% de paro global, puede significar un problema muy serio.

Éste es el planteamiento de las coincidencias. Todos los países intentan una reforma de los sistemas educativos y un acercamiento del mundo del trabajo y de la empresa.

No voy a entrar en las diferencias en cuanto a las tasas de paro puesto que ustedes las conocen mejor que yo. Simplemente señalaré los tres factores agravantes del problema del paro en Europa:

— El desequilibrio regional, que en España, Italia o Bélgica se produce entre norte-sur, o en Alemania entre este-oeste, que agravan localmente las consecuencias sociales.

— La bolsa de paro está compuesta en un 50% de parados de larga duración. Un problema serio que hace que estructuralmente el paro sea muy diferente y en el que España no está en una buena situación, aunque Italia y Bélgica estén peor aún.

— El desempleo juvenil, que dobla la tasa general de paro en la Unión Europea y que, a su vez, se duplica en España y en otros países. Es decir, si la tasa europea es de un 10,9% en 1996, la tasa de paro juvenil es del 21% y en España se sitúa en el 40%. Estoy utilizando los datos comparables de la Encuesta de Fuerzas de Trabajo de 1996.

Existen, pues, unas insuficiencias muy fuertes y además reconocidas tanto en la ordenación del territorio, en las desigualdades regionales, como sobre todo –que es lo que nos interesa– en las cualificaciones no demandadas o cualificaciones insuficientes por parte de los parados. Es interesante destacar, como nota, que Holanda, Irlanda o Finlandia insisten ya en que hay bolsas de ofertas de empleo no ocupadas, demandas de trabajadores que no se pueden cubrir por falta de personas con la cualificación adecuada. En España, en determinados sectores, está sucediendo lo mismo.

Surgen así dudas sobre el sistema educativo, tanto en cuanto a las cualificaciones insuficientes como respecto también a las cualificaciones inadecuadas, las que no tienen demanda por parte del mundo del trabajo.

Las reformas en la enseñanza, tanto secundaria como incluso universitaria, constituyen la lógica respuesta de muchos países. En el Reino Unido se ha propuesto crear una Universidad para la Industria, centrada expresamente en la que es formación para el trabajo.

Otro aspecto diferencial importante es si se personaliza o globaliza la atención al parado. Normalmente, todos hablan de entrevistas de seguimiento con el parado. Pero esto significa un cambio en las oficinas de empleo, porque no se trata de tener una entrevista de contacto sino de crear planes de seguimiento, ofertas alternativas, etc. Es decir, conseguir no sólo que se den determinados cursos sino que las personas consigan la cualificación y, en último término, el trabajo. Los indicadores de eficacia son bastante más difíciles de obtener.

También existen diferencias en cuanto a la descentralización. Por una parte, hay países en los cuales las oficinas de empleo son autónomas en cuanto a presupuestos para poder experimentar con planes diferentes, para poder adaptar localmente los programas, etc.; por otra, existen países menos descentralizados, como Francia o Italia, que a lo más que llegan es a planes regionales de empleo. También España tiene problemas en cuanto a la descentralización del Inem o del sistema educativo, aunque partimos de una base muy buena como es un sistema de políticas de empleo tanto en el ámbito autonómico como local.

El plan de empleo español insiste mucho en el diálogo social entre Administraciones, empresas y sistema educativo. Y aquí se observa otra dificultad, que es el papel que el sistema educativo o el mundo empresarial tiene en la formación para el empleo. He marcado las diferencias con Alemania, Austria y Suecia, por ejemplo, donde la formación está básicamente centrada en el centro de trabajo, con una formación teórica complementaria en los centros educativos. Contrasta con el otro esquema, una formación centrada en el sistema educativo, con prácticas de trabajo en las empresas. Parece lo mismo, pero no lo es. La relación teoría-práctica es muy diferente. Todos los países insisten en que los módulos de formación han de ser más cortos, más flexibles, más prácticos y mucho más intercambiables, de manera que la formación certificada que alguien consiga pueda ser útil en su carrera profesional y que se lleguen a homologar conocimientos adquiridos por enseñanzas no regladas.

El problema de la formación dual, de experiencias de trabajo –que es lo que tendremos que discutir– en la formación profesional, está marcado por la dificultad de disponer de suficientes plazas de trabajo en las empresas. Incluso en Alemania, el país más avanzado en este tema y el que tiene más tradición, calculan que el 10% de los demandantes se queda sin aprendizaje a pesar de que la oferta está confiada a las cámaras de comercio y las asociaciones sectoriales. Para los países que inician ese camino ahora la dificultad va a ser mucho mayor porque significa un cambio bastante brusco y difícil en la concertación social de sistemas que, hoy por hoy, están muy alejados unos de otros: el

sistema educativo, la universidad, el mundo empresarial, la formación ocupacional, la formación continua.

Éste es el reto que tenemos delante, tal como viene expresado en el Plan de Empleo español y la comparación que hemos podido realizar con los otros planes nacionales.

Sr. D. José M^a Martín Patino

Les recuerdo que pueden ir ya cursando las tarjetas de petición de palabra para que podamos organizar las intervenciones. Les hemos sugerido que estas intervenciones giren en torno a tres preguntas: la participación de la empresa en la Formación Profesional; si son suficientes y están bien distribuidos los fondos dedicados a la formación para el empleo; y participación de los centros de formación profesional reglada en la formación ocupacional y continua.

Tiene la palabra D. Jorge Molina, que expondrá más técnicamente como se ve desde un instituto de Formación Profesional este estadio de la reinserción.

Prof. D. Jorge Molina Martínez

Como ya se indicaba en la documentación que se les ha remitido como introducción al debate, existe una relación muy estrecha entre formación y empleo. Y creemos que, aunque por todos es bien sabido, invertir en formación es invertir en futuro. Futuro para el trabajador, porque tendrá una buena inserción laboral, y futuro para la empresa, que dispondrá de personal cualificado. Y si además el trabajador recibe una formación específica buena, la empresa tendrá un trabajador fácil de adaptar a las nuevas tecnologías.

En el informe presentado se indicaban los tres tipos de formación profesional existentes en el panorama español, que nacen todos –a excepción de los restos que quedan en algunos centros privados de la formación profesional de la Ley General de Educación de 1970– del artículo 27 de la Constitución española y de ésta emanan leyes que se desarrollan dando lugar a la Ley Orgánica del Derecho (LODE) y a la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). En la LODE se garantiza el derecho a la educación, a la libertad de enseñanza, a la participación de la sociedad en la educación, a los puestos escolares financiados con fondos públicos y, entre otros derechos más, que se resuelven al recogerse en la LOGSE, destacamos una serie de puntos como son el desarrollo del derecho de la personalidad del alumno, con especial atención a la adquisición de hábitos, técnicas y conocimientos para el desarrollo de una actividad profesional y, al mismo tiempo, recibir una correcta orientación escolar y profesional.

La LOGSE, sin embargo, regula el sistema educativo en sus niveles no universitarios. Destacan como puntos más importantes: la organización académica y estructura del sistema, la ampliación de la enseñanza obligatoria hasta los 16 años, la nueva concepción curricular —entendiendo por currículo el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo—. Regula también, por tanto, las necesidades educativas especiales, el establecimiento, con elementos innovadores, para la mejora de la calidad de la enseñanza y el establecimiento de la formación profesional superior.

No podemos ni debemos olvidarnos que junto con el artículo 27 de la Constitución, en los Acuerdos de Maastricht y en el Tratado de la Unión se hace posible el nacimiento del Acuerdo Económico y Social (AES) en donde se logran puntos de vista comunes y compromisos tripartitos entre los agentes sociales y el Gobierno. Se consideró la constitución de un Consejo General de Formación Profesional en 1986, punto de arranque para el desarrollo del I Programa de Formación Profesional, en el que se establecen las bases de la revisión de los tres sistemas de formación profesional (reglada, ocupacional y continua).

Una vez analizadas y establecidas todas estas leyes y acuerdos, aunque son importantes también algunos posteriores, como los alcanzados en la Cumbre de Luxemburgo y de los que emana el nuevo programa de formación profesional y el último Plan de Empleo, como ya ha dicho D. José M^a Martín Patino, el debate girará en torno a una serie de preguntas elegidas, lógicamente representativas entre otras muchas que pudieran surgir de la lectura del Plan Nacional de Empleo del Reino de España y del nuevo Plan de Formación Profesional. A título únicamente de comentario y dentro ya de las preguntas que les hemos entregado para entrar en el debate, encontramos, por ejemplo, la participación de la empresa en la formación profesional. Son temas en los que destacaríamos como principal elemento la formación en centros de trabajo. Esta formación se está llevando bien en la formación reglada, pero va a ocurrir que también la formación ocupacional se va a desarrollar en centros de trabajo. Lógicamente, con ello se va a crear un problema bastante importante porque la empresa pueda recibir a todos a la vez. Por otra parte, también será lógico que salgan a relucir en este debate los fondos dedicados a la formación para el empleo. Este dinero debería revertir en los centros de formación profesional reglada puesto que estamos perfectamente capacitados y preparados para poder impartir la formación tanto ocupacional como continua. Por tanto, la participación de los centros de formación profesional reglada en la formación ocupacional y continua es la tercera y última pregunta que vamos a plantear.

Para no extenderme más y entrar de lleno en el programa, les doy la palabra para que puedan ustedes hacer las consideraciones que consideren oportunas.

Excmo. Sr. D. Juan Carlos Guerra Zunzunegui

Querría tratar un tema muy concreto de la formación profesional reglada. Se están terminando ya los ciclos de la anterior formación profesional (FPI, FPII, etc.) y estamos entrando plenamente ya, especialmente en el próximo curso, en la nueva formación profesional. Y se vislumbra un grave problema: en el grado medio, después de estudiar dos años, el chico o la chica si quiere continuar tendrá que cursar dos años de bachillerato como todos los demás jóvenes; cuando termine ese bachillerato puede tener acceso al grado superior. Pero mucho me temo, aunque no tenemos en estos momentos resultados prácticos, puesto que no se ha iniciado completamente, que el chico o la chica que haga la formación profesional de grado medio y los dos años de bachillerato intentará acceder a una ingeniería técnica o superior o a otro tipo de carreras. Y creo que, independientemente de cualquier posición, es un tema que debemos solucionar, puesto que sería adecuado llegar a un acuerdo con respecto a una pasarela o un curso entre grado medio y superior, en el que los alumnos podrían tener una serie de asignaturas que les formarían y les permitieran acceder así a la formación profesional superior.

En el estudio que se nos ha entregado se dice que hay que dignificar la formación profesional. Cuando cualquier ministro de cualquier signo toma posesión de su cargo siempre habla de dignificar la formación profesional; sin embargo, en la mayoría de los casos nos encontramos con que a esa formación profesional van sólo los chicos y chicas que no pueden seguir estudios secundarios o, en estos momentos, al terminar el bachillerato a los 16 años. Si el chico o chica que termina grado medio pasa a bachillerato y luego tiene que volver al grado superior porque no ha conseguido una ingeniería técnica o superior, volvemos a la “desconsideración” de la formación profesional.

Por otra parte, mientras en estos últimos 10 años nuestras universidades han alcanzado alrededor de 1.570.000 alumnos, con los fracasos correspondientes en los dos primeros cursos, etc., la formación profesional en España ha bajado de 950.000 a 750.000 alumnos, un recorrido inverso al que ha seguido en otros países como Alemania.

Dejo esos dos temas sobre la mesa para poder reflexionar al respecto cuando llegue el momento adecuado.

Sr. D. José M^a Martín Patino

Debemos volver sobre ello. Nosotros hemos publicado en nuestro Informe la diferencia enorme que existe entre estudios superiores y estudios profesionales, más extraña si se compara con otros países de nuestro entorno.

Excmo. Sr. D. Manuel Iglesias Cabero

Hay que felicitar a la Fundación Encuentro y a su presidente por convocar un debate de tanto interés como el que hoy nos ocupa. Quisiera hacer tres reflexiones en torno a una consecuencia.

Me pregunto, en primer lugar, si la formación que hoy reclama el mercado de trabajo es para un solo oficio o es para una polivalencia, porque la estructura actual del Derecho del Trabajo y la movilidad está más proyectada sobre la polivalencia que sobre una fijeza respecto a una actividad muy concreta. Es decir, han desaparecido las categorías profesionales y surgen los grupos profesionales. Desapareció una institución que dio unos resultados magníficos como fueron las escuelas de aprendices de las grandes empresas, donde se conjugaba la teoría y la práctica. En estas escuelas se vivía más de cerca la inserción del trabajo de los estudiantes o de los que se estaban preparando y después encontraban normalmente ocupación en la propia empresa.

Y se habla muy poco de la formación de otro colectivo: los trabajadores autónomos. Si con toda esta política buscamos una mayor colocación de trabajadores o reanimar el mercado de trabajo, quizá formando mejor a los trabajadores autónomos pudiéramos encontrar una fuente de empleo, porque serían capaces probablemente de generar más empleo.

Y la consecuencia a la que podría llegar, después de reflexionar sobre todo lo que he leído en la documentación que se nos ha facilitado, es que la falta de formación de los trabajadores españoles puede tener un aspecto negativo en cuanto a la libre circulación por el territorio de la Unión Europea. Si existen ahora profesiones y oficios que no se cubren precisamente por falta de preparación, los trabajadores de otros países de la Unión Europea que estén preparados ocuparán esos puestos que son altamente cualificados.

Prof. D. Pedro Rosés Delgado

Quizá mi intervención no surja muy hilvanada, pero las dos anteriores me han hecho reflexionar bastante.

Con respecto a D. Juan Carlos Guerra, le diré que los alumnos no irán a bachillerato. Los alumnos que escogieron un ciclo de grado medio, evidentemente, lo hicieron porque no querían hacer el bachillerato. Difícilmente, después de otros dos años sin tener asignaturas instrumentales, van a ser capaces de retornar a ese bachillerato. Por tanto, está claro que se les conduce hacia el ostracismo. No es difícil, desde la óptica de un centro de formación profesional como el I.E.S. Virgen de la Paloma, dar un curso puente para un ciclo de grado medio a los ciclos de grado superior con unas asignaturas que llamamos instrumentales y, por supuesto, con una gran connotación técnico-práctica.

Al hilo de esto, la mayoría de los asistentes a este debate saben que una formación profesional donde no se imparte idioma o, concretamente, inglés, no es completa. Pero ni los ciclos de grado medio ni los de grado superior tienen ni una sola hora de idioma. Antes de empezar esta reunión le decía a D. Juan Carlos Guerra que por desgracia la informática no ha entrado en mí y lo siento. Pero no entiendo como se puede dar un ciclo de grado superior de informática pura sin que un alumno haya cursado inglés. Con todos mis respetos, creo que es una auténtica aberración.

Se habla mucho de la formación profesional. Parece que en las campañas electorales es lo único que interesa. Pero, terminadas éstas, la formación profesional vuelve a ser la pariente pobre; nadie se vuelve a preocupar de ella.

El II Plan Nacional de Formación Profesional tiene pautas y cauces para dinamizarla. Hay que acabar con los guetos. Todo el mundo quiere tener la formación profesional porque es donde está el dinero: el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, los ayuntamientos, etc. Decía D. Jorge Molina que el dinero tiene que revertir a los centros de formación profesional, de cualquier índole (privado, concertado o público). Somos los que realmente estamos capacitados para poder impartir una formación ocupacional, una formación continua o cualquier tipo de formación. Y de ello podemos dar fe bastantes centros. En nuestro centro hay alrededor de ocho cursillos impartidos por profesores del instituto para empresas de la Comunidad de Madrid. Si no recuerdo mal, el II Plan de Formación Profesional habla de 700.000 millones de pesetas. Siendo sincero, los centros han mejorado bastante en dotaciones, pero mucho dinero europeo se ha desviado hacia la educación secundaria o el bachillerato, cuando debería ser invertido exclusivamente en la formación profesional.

La formación profesional también necesita recursos humanos. Esta mañana me he llevado una desagradable sorpresa al descubrir que el año que viene se van a recortar los recursos humanos de la formación profesional, por lo menos en Madrid. ¿Cómo se puede pensar que en un ciclo de madera, con unas máquinas en las que en un segundo un alumno se puede quedar sin una mano, sólo haya un profesor atendiendo a 30 alumnos? No creo que esto sea dignificar la formación profesional.

La formación en centros de trabajo es muy buena, pero no todos los alumnos están capacitados para poder realizar esa formación. Hay alumnos a los que nosotros no podemos suspender en el sistema educativo, pero algunos de ellos no van a entrar en la empresa ni la empresa va a entrar en ellos. Además, no es lo que buscan; sólo quieren una continuación de estudios. Debería haber una alternativa a esa formación en centros de trabajo que se podría proporcionar en el propio centro.

Hablaba el Sr. Iglesias de la polivalencia y del colectivo de los autónomos. La formación profesional actual, con la LOGSE, se prepara para esa polivalencia. Pero hay que tener arrojo político. Se suponía que a los cinco años se podían modificar los ciclos

o dentro de éstos, los módulos que los componen. En algunas familias profesionales los cinco años cumplen ahora y deben ser modificados por quien corresponda. Y dentro de estos módulos o materias que componen los ciclos hay unas asignaturas, dentro de lo que se llama “formación y orientación laboral”, que bien entendidas y bien formados los profesores, pueden y deben preparar a los alumnos para que se hagan autónomos o formen cooperativas. De hecho en mi centro hay un grupo de profesores que así lo está desarrollando, obteniendo unos resultados bastante interesantes.

Hay que modificar la educación secundaria. La diversidad está muy bien pero el “café con leche para todos” no es bueno. Se habla de diversificación, se habla de adaptaciones curriculares... Sin embargo, existe un porcentaje de alumnos que no son capaces de superar nada. Entonces aparecen los programas de garantía social y tenemos que pelearnos con el ministerio para conseguirlos, dignificarlos y ponerlos en marcha. Aunque los planes de estudios existentes no son malos, habría que cambiar algunos aspectos. A nadie se le debe olvidar que la educación secundaria ha empezado por tercer curso. En la mayoría de los centros todavía no se imparte primero y segundo curso. Tal vez esto sea *peccata minuta*, pero es cierto que debería haber una diversificación en la educación secundaria, sobre todo en el segundo ciclo. Quizá sea una apreciación personal, pero se debería hacer hincapié en lo que sería el cuarto de secundaria, donde perfectamente se podría ya orientar a esos alumnos –porque casi todos los centros tienen departamento de orientación– que sabemos que no van a poder conseguir los objetivos para obtener el título de secundaria hacia este cuarto técnico-práctico o como se le quiera llamar.

Esto se consigue dando una mayor autonomía de gestión a los institutos de enseñanza secundaria, que en estos momentos no tienen, aunque se ha avanzado mucho en este sentido, y dotándolos de los recursos humanos y materiales necesarios.

Espero y deseo que la Fundación Encuentro sea el motor que haga de una vez despegar a la formación profesional, esté quien esté en el Gobierno.

Sr. D. José M^a Martín Patino

Entre nosotros hay cuatro consejeros de embajadas. Los hemos invitado especialmente por el interés que podría ofrecer la visión de sus propios países. Ha pedido la palabra el Consejero para los Asuntos Sociales de la Embajada de Francia, Excmo. Sr. D. Jean Pierre Contis.

Excmo. Sr. D. Jean Pierre Contis

En primer lugar, quisiera agradecer a la Fundación Encuentro y a su presidente su invitación a este importante debate, que trata de un tema de actualidad en todos los países europeos.

En Francia se piensa que es preciso reformar el sistema de formación profesional porque necesita algo más que una adaptación. Se debe reformar en profundidad porque se ha quedado anticuado y tiene grandes disfunciones a causa de esto.

Hay que recordar que en Francia se ha creado un sistema legal de formación profesional. Fue el primer país de Europa en establecer, a partir de 1971, una obligación legal de formación profesional financiada por el 1% de la masa salarial de todas las empresas y después de la Administración. Dicha reforma, impulsada entonces por Jacques Delors, ha sido un importante incentivo para todas las empresas, tanto en el campo económico como en el social. Pero, casi 30 años después, las circunstancias económicas y sociales de Francia han cambiado mucho. Frente a los desafíos actuales, se debe mejorar nuestro sistema de formación y su financiación. En Francia ha comenzado con una fuerte determinación el proceso de renovación descrito especialmente en el Plan Nacional de Acción para el Empleo que se ha presentado durante la reciente Cumbre de Cardiff.

Pero hemos dado también señales políticas y administrativas muy significativas. En primer lugar, en el Ministerio de Empleo y Solidaridad se ha agrupado la Delegación de Empleo y la Delegación de Formación Profesional, hasta entonces separadas e independientes, con el fin de reforzar administrativamente el enlace entre empleo y formación profesional.

Además, en el mes de marzo de 1998 se creó una Secretaría de Estado de Formación Profesional, encargada de presentar un proyecto de reforma profunda de la formación profesional en Francia. Dicho proyecto de ley será presentado en el Consejo de Ministros a finales de septiembre y será aprobado por el Parlamento francés durante el mes de junio del año que viene, como se comprometió el Gobierno actual.

Se han anunciado claramente las prioridades de dicha reforma, que se resumen en dos términos: en primer lugar, restaurar la igualdad y la eficacia de un sistema que se ha vuelto, según las propias palabras de Martine Aubry, complejo, opaco e incomprensible. La desigualdad es la principal característica de la formación profesional entre las empresas. Mientras la tasa de participación al esfuerzo de formación en Francia es del 4,9% en las empresas de más de 2.000 trabajadores, sólo llega al 1,6% en las que tienen entre 10 y 20 trabajadores. Existe desigualdad también entre los trabajadores. Los cuadros directivos en Francia tienen tres veces más posibilidades de acceder a la formación que los obreros. Desigualdad entre sexos, puesto que las mujeres ocupan

puestos menos cualificados que los hombres y tienen menos posibilidades de formarse. El primer objetivo de nuestra nueva ley será establecer un derecho individual efectivo de acceso en igualdad de condiciones a la formación durante toda la vida.

También se busca la eficacia de la formación profesional, que nos hace volver a los contenidos de la formación. En estos últimos años la formación ocupacional parece haber adelantado a la formación cualitativa, desacreditando el papel que la formación pueda jugar en los trayectos de inserción hacia el empleo. Mejorar el acceso a la formación profesional es insuficiente si dicha formación no permite un progreso de las cualificaciones. Por eso, un grupo de expertos evaluará la calidad de las formaciones prestadas por los 47.000 organismos existentes.

El segundo objetivo de nuestra ley se centrará en las cualificaciones: primero, ampliará las posibilidades de validación de los conocimientos profesionales y pondrá en marcha un sistema de reconocimiento de las competencias adquiridas por la experiencia profesional; segundo, aumentará las posibilidades de acceso de los solicitantes de empleo a la cualificación.

Sin entrar en los pormenores descritos ya en nuestro plan de acción para el empleo, se quiere ampliar el volumen de los contratos de orientación y cualificación, muy especialmente en beneficio de los jóvenes con un bajo nivel de cualificación, que no es un problema solamente de formación de la enseñanza secundaria sino un problema social general. En cuanto a los adultos, se pretende experimentar un contrato de cualificación para aquellos que solicitan un empleo y tienen un bajo nivel de cualificación; sería un contrato especial, con una duración entre seis meses y dos años, conteniendo fórmulas de alternancia pedagógica, de tutoría, un balance de competencia y una validación de las experiencias al principio del contrato.

Por último, es prioritaria la personalización de la formación hacia el empleo. Antes de la formación, ayudando a los solicitantes de empleo a construir un trayecto que tenga en cuenta sus capacidades y experiencias anteriores, apoyándose en el servicio público de empleo; después de la formación, implicando a los organismos de formación hasta la inserción en el mercado de trabajo mediante incentivos a la contratación a las empresas.

No tengo necesidad de decir que estos proyectos chocan con unos hábitos adquiridos en el seno de las relaciones entre interlocutores y unas financiaciones que se han vuelto muy opacas. Las llaves del éxito, independientemente de la voluntad política, se encuentran, en primer lugar, en la movilización de los interlocutores sociales para realizar un diagnóstico compartido de las disfunciones actuales y para desarrollar su intervención como actores transparentes de unas políticas de formación. En segundo lugar, en la mejora de los servicios públicos de empleo, de formación profesional y también de educación nacional. En tercer lugar, en la medida del tiempo de formación, diferente de la que realizamos actualmente; independientemente de la reducción de la jornada laboral,

que nos ofrece un nuevo espacio para la formación profesional, se intentan poner en marcha nuevos conceptos como las cuentas empleo-formación. En cuarto lugar, en la reorientación de la financiación y su utilización transparente en beneficio de los nuevos objetivos. Actualmente hay que decir que esta financiación representa 130.000 millones de francos al año.

Sra. D^a Blanca Gómez Manzaneque

Aunque como responsable de formación tendría que decir que ésta es fundamental y uno de los caminos prioritarios para encontrar empleo, creo que no es así. En general se está centrando el debate en hacer recaer la responsabilidad de tener o no empleo en la formación como responsabilidad individual del trabajador o trabajadora o del futuro aspirante a ser trabajador. Según datos de la Universidad Complutense, los parados tienen un nivel de titulación mayor que las personas que trabajan. Es una cuestión obvia puesto que el bloque mayoritario de parados son jóvenes que, en estos últimos años, tienen una mejor titulación. Por lo tanto, no hay una relación directa entre empleo y formación.

Me ha parecido muy bien en general la línea del documento que aportaba esta Fundación, porque recoge una idea importante: la formación no es una responsabilidad individual, sino colectiva y, sobre todo, pública. En ese sentido, hay que volver a mirar hacia áreas de la formación fundamentales como es la formación profesional reglada.

También es importante en la relación entre formación y empleo saber cuáles son los requerimientos del empleo. Lo que el empleador reclama cuando oferta un puesto de trabajo es algo opaco; lo sabe el empleador y en algunas ocasiones se refleja en algún convenio colectivo o en alguna especificación, pero no es lo normal, y más en este país. Quizá sea consecuencia de la rápida evolución que se ha producido; hemos pasado de estar la mayor parte de la población trabajando en el campo a necesitar rápidamente trabajadores para las industrias. El papel de formadores lo asumieron los empresarios con las escuelas de aprendices. Formaban para lo que necesitaban; no era necesario explicitar qué era lo que precisaban en su propia empresa. Y no es fácil que el sistema educativo ofrezca una buena formación si no se clarifica también esa otra parte que son los requerimientos que se necesitan en el empleo. Esta cuestión no la puede resolver el empleador, también es necesaria la confrontación entre el empleador y los representantes de los trabajadores, pues dependiendo de cómo sea el empleo así será también la clasificación profesional, el salario y, en fin, la situación social que se va a lograr. Este aspecto no se suele tocar y creo que es interesante ponerlo en marcha y buscar una salida.

En el II Programa de Formación Profesional se insinúa, aunque no se explicita demasiado, la importancia que debe tener un Sistema Nacional de Cualificaciones y el

papel que en él va a tener que jugar un Instituto de Cualificaciones. Se supone que tendría que ser un organismo ecuaníme que estudie esos requerimientos y las correspondencias con los distintos sistemas formativos. Sin embargo, lo pongo en duda. Está a punto de terminar la negociación sobre ese instituto pero, como siempre, detrás de la puesta en marcha de cualquiera de estos operativos están los fondos, el dinero, y como éste es escaso, me parece que va a ser la reedición de una unidad interministerial que ya hemos conocido y que no ha servido hasta ahora para nada.

Y quería tratar también el tema de las inversiones en el aspecto formativo. ¿Cuánto dinero se destina a cualquiera de los aspectos de la formación (reglada, ocupacional o continua)? En el Plan de Empleo se dice que hay unos 700.000 millones. Coincidirán conmigo en que es muy poco dinero y además no es una cifra cierta, porque hemos hecho las cuentas. Las cuentas de ese Plan de Empleo se hicieron pidiéndole por carta a cada una de las comunidades autónomas, organismos, etc., la cantidad que se gastaban en formación y se sumó. Por ejemplo, Murcia incluyó el dinero que los trabajadores reciben por FORCEM, cuando este organismo por su parte también lo había incluido, junto con el dinero de formación ocupacional, que a su vez declaró el Inem. Todo se sumó y nadie separó las partidas.

Pues esas inversiones tan pacatas para todo lo que es el área de formación, además no están especificadas. Si se observa con atención el Plan de Empleo –una copia en esta parte de la formación del II Programa Nacional de Formación Profesional–, se señalan cuáles son las necesidades reales que hay que cubrir, pero no hay luego un aporte económico que las solucione. Por poner un ejemplo, se dice que hace falta actualizar las familias profesionales y la oferta, porque a pesar del desprestigio de la formación profesional, hay más demanda que oferta. Al mismo tiempo, se echa en falta una mayor participación en la práctica en las empresas, en la ocupacional y en la reglada, pero hay que incentivar este hecho. Las empresas ofrecen unos puestos para poder formar con unos incentivos que no están claros ni fomentados. En cuanto al tema de la orientación profesional, que es otra área en la que coincidíamos todos en que hay una ausencia palmaria tanto en la reglada como en general para la atención a los parados, lo único que dice el programa en cuanto a niveles económicos para soportar la falta de orientación profesional es que se harán unas entrevistas personalizadas para lo que se calculan 2.600 millones de pesetas; esto supone contratar a unos técnicos para que hagan esas entrevistas sin tener en cuenta que la orientación debe seguir un circuito que tenga una correlación; es decir, no sirve entrevistar al parado y luego decirle que se las arregle por su cuenta. La parte de la lucha contra la exclusión (garantía social, programas de apoyo en barrios de cara a los ayuntamientos, etc.) tampoco tienen ningún soporte económico.

Dudamos que lo poco que está recogido en el Plan de Empleo se vaya a realizar porque no tiene detrás apoyo económico.

Nos parece muy interesante impulsar que los centros educativos de formación profesional reglada sean centros integrales que puedan dar formación en todos

los aspectos. Para ello es importante avanzar en el diseño del sistema modular de cualquier tipo de formación profesional para que los centros puedan ofertar y que la población conozca los módulos que ofertan. Sería bueno que los trabajadores o las empresas pudieran matricular a sus trabajadores en módulos sueltos, cuestión que actualmente está recogida pero que no se pone en práctica. Y es fundamental que a los profesionales que lo van a llevar a cabo se les facilite un contacto directo con las empresas para que conozcan la realidad y los nuevos requerimientos que van surgiendo. Sobre todo en la formación profesional, es fundamental este contacto diario con las empresas.

Sr. D. Teófilo Serrano Beltrán

En primer lugar, me gustaría referirme, siquiera sea de pasada, a la estructura del empleo en los distintos países de la Unión Europea. En España estamos muy preocupados por el desajuste que se puede producir en cuanto a nuestro sistema educativo en relación con el empleo, puesto que nuestras cifras de desempleo son mucho más elevadas que en el resto de los países de la Unión Europea, pero convendría estudiar más detenidamente este aspecto.

Nuestro sistema educativo es deficiente a la hora de proporcionar empleo a tiempo parcial. Si se examinan las cifras, se observa que España tiene un porcentaje mayor de población ocupada trabajando a tiempo completo que, por ejemplo, Reino Unido. El problema se debe centrar en sus estrictos términos porque sino podemos llegar a conclusiones que no son reales. En el Reino Unido, por ejemplo, la media de horas trabajadas está bastante por debajo de las 35 famosas horas. No es porque las jornadas sean más cortas, sino porque un 25% del empleo es a tiempo parcial. Probablemente, y en lo que se refiere a los jóvenes, habría que pensar también en esa realidad a la hora de plantear planes que tengan que ver con la educación y con la formación profesional.

Hace muchos años, cuando estuve por primera vez en el Ministerio de Trabajo y comencé a preocuparme de estas cuestiones, pregunté cuál era la diferencia exacta entre la formación profesional reglada y la formación profesional ocupacional. Me contestaron que una dependía del Ministerio de Educación y otra del Ministerio de Trabajo. Ésa era la diferencia. Lo lógico, razonable y sensato es plantear un sistema de cualificaciones, como ya se ha hecho en la Unión Europea, que otorgue el organismo que sea (Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, fundación privada, sindicatos...). Debe existir un sistema de validación organizado administrativamente. Podemos tomar como ejemplo el Reino Unido, un país que está muy bien organizado en este aspecto. Se puede crear un Ministerio de Educación y Empleo. En el Reino Unido el Ministerio de Empleo es el Ministerio de Educación. Y proponer unos objetivos concretos. En España sería bueno que alguien pensara ordenadamente qué tipo de cualificaciones queremos para nuestra población activa y marcara unos objetivos. Una vez planteados estos grandes objetivos

nacionales, se deberían estudiar qué mecanismos tenemos para conseguirlos y cómo distribuirlos entre el Ministerio de Trabajo, las comunidades autónomas, los sindicatos, las fundaciones, las patronales, las empresas, etc. Pero, en primer lugar, hay que tener claros los objetivos nacionales. No sé si realmente es así, y si lo es, estarán perdidos en algún despacho y no los conocerá nadie, porque en la opinión pública no existe un debate sobre el estado de la educación en España en este sentido. Seamos un poco más sistemáticos.

Estoy muy preocupado porque he examinado el plan español. No voy a ser muy crítico porque cuando a un país se le dice que tiene que presentar un plan, o lo tiene ya trabajado o, dado el tiempo del que dispone, sólo puede hacer un plan amontonando cosas. Los países que han presentado mejores planes son los que tenían el tema más estudiado. Dejando a un lado esto, me preocupa mucho nuestro servicio público de empleo. En el Plan de Empleo español hay una audacia: se les hará una entrevista a todos los jóvenes y parados de larga duración en la que se les ofrezca una oportunidad de formación o empleo –algo que aparece en los planes de otros países, porque es lo normal y lo hace todo el mundo–. Pero el Instituto Nacional que tenemos deja mucho que desear. Me pregunto si unos objetivos tan loables se pueden llegar a realizar con el Instituto Nacional de Empleo, siquiera en el nivel de la coordinación. Y esto me conduce a mi especialidad, porque mientras no tengamos una Administración mejor, serán músicas celestiales. Si se decide que los planes los debe diseñar y coordinar la Administración Pública y ésta carece de la calidad necesaria, los planes no se completarán nunca.

Prof. D. Jorge Molina Martínez

Hay un tema que me preocupa mucho desde el puesto que ocupé en el I.E.S Virgen de La Paloma. Recibo todos los días mucha demanda de alumnos para trabajar. Lo que más me duele de todo es el desconocimiento que hay de la nueva formación profesional, de las nuevas titulaciones. Las empresas no saben pedir el perfil de los alumnos porque desconocen por completo las titulaciones.

Acorde con esto, y contestando brevemente, cuando se decidió reformar la formación profesional se reunieron el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo con distintas empresas, los distintos grupos sociales, los sindicatos y el Inem; se trató de discernir aquellos puestos que se necesitaban en ese momento y en el futuro. Una vez analizados por parte de un equipo del Ministerio de Educación, se decidió incluirlos en un tipo de cualificación. Después se informó a todos los agentes sociales y de ahí nacieron los ciclos formativos de grado medio y grado superior. Es un resumen rápido y quizá Mar Pastor podría ampliarlo mucho más. Sin embargo, quiero decir que todos los agentes sociales participaron en la determinación de la nueva formación profesional.

Excma. Sra. D^a Fiona Kilpatrick

Quisiera destacar de nuevo los vínculos entre la formación y el trabajo. Muchas veces hablamos de formación como si fuera una píldora mágica y no unimos la formación con el trabajo. Se puede formar a una persona, pero si su capacitación no es adecuada para el mercado local de trabajo, no podrá encontrar una colocación. En el Reino Unido se intentan coordinar los esfuerzos locales a escala municipal, entre las empresas, el Gobierno y los organismos de formación para que se consiga una mano de obra formada para el trabajo existente.

Hay que reconocer que existe cierta resistencia entre los trabajadores hacia la formación. Me llamó la atención lo que dijo el Sr. Rosés sobre la informática. Somos muchos los que nos resistimos a aprender nuevas cosas. Y nunca se sabe cuando va a cambiar nuestra situación laboral. Puede que hoy tengamos un trabajo seguro pero tal vez mañana estemos en la calle. Si no seguimos formándonos durante toda nuestra vida podemos quedarnos en el paro como cualquier otra persona que no tenga formación.

Francamente, los fondos destinados a la formación no están bien dirigidos. Es muy fácil conseguir fondos europeos si dices que se van a destinar a formación; es una llave mágica. Te dan el dinero y nadie comprueba si se ha gastado en formación o si ésta es la adecuada para las necesidades de la región en cuestión. Es necesario comprobarlo. Hay que evaluar mejor el gasto de los fondos en formación.

Sr. D. Fernando Lezcano López

Gracias por los materiales que nos han suministrado porque siempre ilustran lo suficiente para intervenir en un debate de esta naturaleza y gracias por las intervenciones que he podido escuchar, ya que algunas han provocado bastante las razones de mi intervención.

Hay una primera cuestión que me permitirán que exprese por muy perogrullada que parezca. El debate al que se nos invita versa, según su título, sobre inserción y reinserción en el empleo. Todos estamos reflexionando sobre el papel de la educación respecto al empleo. Pero me voy a permitir decir que deberíamos hablar también de cómo se crea empleo, no vaya a ser que pensemos –aunque no cabe la menor tentación– que solamente con la formación vamos a cualificar de tal manera a nuestra población juvenil o a los parados de larga duración que van a encontrar un puesto de trabajo suficientemente cualificado, en función de sus expectativas, etc. Por tanto, recordemos que debe haber estrategias privadas y públicas de creación de empleo para que la formación que demos tenga luego una salida real, viable, satisfactoria, digna, en el mercado de trabajo.

Una de las cuestiones que más me inquietan se refiere a la formación profesional en general, particularmente a la reglada, y su necesaria dignificación. Me explico planteando dos cuestiones de partida. Primera, la reforma del sistema educativo que se está llevando a cabo, que en términos generales debería culminar su implantación en el 2002, tiene como uno de sus objetivos principales cambiar sustancialmente el modelo de formación profesional respecto a la experiencia anterior. Segundo, España tiene en estos momentos en torno a 1.600.000 estudiantes universitarios. Existe una saturación de la demanda universitaria, que en términos porcentuales es superior, por ejemplo, a la alemana. El sistema español no soporta esta gran demanda en la enseñanza superior. Y se dice también que esto es reflejo de una insuficiente o descualificada oferta en la formación profesional, en este caso la de grado superior, que sería la que podría competir con las enseñanzas superiores. Por tanto, porque el sistema no puede soportar la demanda universitaria, por la necesidad de dignificar la formación profesional, vuelve a aparecer la cualificación de la formación profesional como uno de los grandes objetivos. Pero, ¿cómo se cualifica realmente la formación profesional para que los estudiantes dentro de su itinerario formativo puedan optar consciente y libremente entre la formación profesional y el bachillerato cuando acaban la enseñanza secundaria obligatoria? ¿Cómo se evita que se reproduzca a los 16 años lo que antes sucedía a los 14 años? ¿Cómo se evita que un segmento importante de la población estudiantil se quede fuera del sistema o estudie formación profesional porque queda descartado para el pedigrí, que era el bachillerato para acceder a la universidad?

Curiosamente, el sistema propuesto en la LOGSE, y más allá de las críticas puntuales que se puedan hacer, pretende precisamente esa cualificación. En primer lugar, situando la escolarización obligatoria hasta los 16 años, con esos márgenes de comprensibilidad que tanto se critican; es decir, procurando dar a los alumnos las mismas destrezas hasta los 16 años de tal manera que el alumno que opta por la formación profesional o el bachillerato no lo haga porque está “condenado a”, sino como una opción libre. Esto se sostiene sobre el papel, pero poco sobre la práctica. Efectivamente, las experiencias que ya tenemos en una aplicación todavía insuficiente de la reforma demuestran que los conceptos de comprensibilidad y diversificación tendrían que acompañarse suficientemente para que atendiesen peculiaridades que arrastran los alumnos a lo largo de todo su itinerario.

Otra de las cuestiones que aquí se ha cuestionado era la de pasar por el bachillerato. Si el alumno pasa del grado medio al superior sin más se reproduciría el mismo esquema que existía en el sistema anterior. Como se pretendía que los módulos de grado superior tuviesen una cualificación suficiente para asumir responsabilidades en el puesto de trabajo, se optó por ese tránsito por el bachillerato para que cuando el alumno accediese a los módulos de grado superior tuviese ese plus de cualificación. Seguramente esta opción tampoco se sostiene en la práctica. Por eso, mi organización sindical está absolutamente abierta a discutir sobre las posibilidades de las pasarelas que aquí se apuntaban. Pero pongo el acento en esto porque era otra de las claves de la dignificación de la formación profesional. Existe el riesgo, al hablar de potenciar la diversificación en

la enseñanza secundaria obligatoria o de suprimir el tránsito por el bachillerato y plantear la pasarela, de que acabemos situando en la formación profesional a aquellos alumnos que han fracasado en otro modelo, que sería el que les llevaba a la universidad. Así, se reproduciría el viejo sistema, salvo que antes sucedía a los 14 años y ahora sería a los 16 años. Tenemos la responsabilidad de dignificar la formación profesional para que sea una alternativa válida y viable, por ejemplo, a esos estudios universitarios tan saturados en la actualidad.

Y acabo con una consideración, porque es una de las cuestiones que más me preocupa dentro de lo que es el conjunto del sistema educativo. Independientemente que cada uno de nosotros dé mayor importancia a tal o cual materia, podría lograrse un amplio consenso respecto a la trascendencia de la formación profesional en sus distintas vertientes, la necesidad de unificar las distintas estrategias formativas, la importancia de esa cualificación, la conveniencia de que sea una alternativa real a los estudios universitarios... Hay unas cuantas cuestiones sobre las que sin duda alguna estaríamos de acuerdo. Si puede existir ese grado de unanimidad sobre cuatro o cinco grandes cuestiones, ¿por qué no se fomenta? ¿Por qué se encuentra el director del IES Virgen de la Paloma con que en el próximo curso habrá una reducción de profesorado? ¿Por qué lejos de canalizar este tipo de debates en soluciones políticas precisas que se apliquen de una manera efectiva a medio y largo plazo se ahogan? ¿Por qué se va justo en dirección contraria a lo que parece ser un clamor social? Desde esta Fundación tenemos experiencias sobradas, ya que se logró un acuerdo histórico, suscrito por 18 organizaciones, y ni la Administración educativa actual ni siquiera los distintos grupos parlamentarios, al menos consensuadamente, han hecho nada al respecto. Es conveniente llamar la atención sobre la necesidad de canalizar este tipo de debates desde el punto de vista de la operatividad política.

Ilma. Sra. D^a María del Mar Pastor Muñoz

Empezaré mi breve intervención diciéndole al Sr. Serrano que sí se han organizado en varias ocasiones debates sobre la formación profesional. La primera de ellas, como decía antes el Prof. Molina, al elaborar el nuevo catálogo de títulos de formación profesional. Se convocó a más de 1.500 expertos de todos los sectores productivos para que nos ayudaran a definir la formación, los estándares de competencia profesional que en estos momentos se requieren para el empleo. La segunda gran reunión se produjo cuando se elaboró el II Programa Nacional de Formación Profesional, que fue la primera tarea del Consejo General de la Formación Profesional con su nueva composición, puesto que era la primera vez que se daba entrada a representantes de las comunidades autónomas. Y uno de los objetivos más importantes de este Programa Nacional de Formación Profesional es crear el Instituto Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La representante del Reino Unido, país que tiene implantado el sistema desde hace bastante tiempo, ha hablado de la necesidad de que esas cualificaciones sean permeables; es decir, que todos puedan entrar y salir del sistema educativo y de los sistemas de formación profesional en general en cualquier momento de su vida. Esto es fundamental. De la misma forma, es prioritario que en ese Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales queden perfectamente reseñados cuáles son los requerimientos del mercado de trabajo para cada una de las profesiones en cada momento, las necesidades de cualificación y el contenido de esas cualificaciones. Por eso, el II Programa Nacional de Formación Profesional tiene como columna vertebral al Sistema Nacional de Cualificaciones. El organismo que ha de hacer efectivo este sistema será el Instituto Nacional de Cualificaciones, que tendrá poco que ver con la unidad interministerial de las cualificaciones a la que se hizo referencia y que fue un pequeño embrión que funcionó en la anterior Administración durante muy poco tiempo.

Es cierto que habrá que avanzar en la oferta modular para que los trabajadores puedan acceder de forma más efectiva al sistema educativo. Este asunto se está estudiando ya.

Aunque se ha dicho también que no hay una relación directa entre la formación y el empleo, creo que sí existe y que es importante. Cuanto mejor preparado esté un profesional, sea escolar o sea un trabajador en activo o parado, más posibilidades tendrá de mejorar la empleabilidad. ¿Qué se puede hacer para mejorar la relación formación-empleo? Hay que partir del sistema educativo y, desde luego, de los tres subsistemas de formación profesional que el Programa Nacional tiene intención de imbricar y cohesionar. Lo primero que hay que hacer es un diseño de la formación profesional que se adecue a las necesidades reales y una revisión del catálogo de títulos. Existe un real decreto que nos obliga a revisar cada cinco años el catálogo de títulos. La revisión ya se está iniciando. Se han dado los primeros pasos para conseguir información de personas que en este momento tienen alumnos acogidos en formación en centros de trabajo y para contar con informes de los profesores que en este momento están impartiendo los ciclos formativos.

Es necesario que la formación profesional proporcione cualificaciones adecuadas al mercado de trabajo. Con el Sistema Nacional de Cualificaciones lo conseguiremos. Es importante proporcionar una formación polivalente, que se asiente sobre una formación general sólida y sobre competencias claves, porque éstas favorecerán que las personas se puedan cambiar de trabajo y puedan adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos y científicos que vayan surgiendo a lo largo de su vida laboral. Además, hay que atender también a la implantación, es decir, a la calidad de la oferta y a la adecuación de ésta a las demandas. Se ha dicho también en este debate que ahora es mayor la demanda de los alumnos de formación profesional que la oferta de ciclos formativos. Esto no es exacto. Sólo ocurre en algunas familias profesionales. Todavía los alumnos tienden a acudir a la formación profesional de “bata blanca” y no a la de “mono azul”. Sin embargo, los profesionales de “mono azul” salen prácticamente ya con trabajo de los ciclos formativos

y no así algunos de “bata blanca”, porque hay una saturación del mercado de trabajo. Hay profesiones, como pueden ser las relacionadas con hostelería, sanidad o imagen y sonido, donde hay una gran demanda de alumnos y la oferta no es excesiva, porque ésta debe adecuarse al mercado de trabajo y no conviene hacer una oferta masiva ya que estaríamos creando nuevos parados.

Es importante también la dotación para la implantación y, por supuesto, la formación y cualificación del profesorado, de la que poco se ha dicho salvo que debe estar en contacto con las empresas, algo que ya se está procurando. Existen unos cursos de actualización científica, didáctica y técnica en empresas desarrollados por la Subdirección General de Formación Profesional Reglada y que están teniendo lugar en estos momentos o empezarán en el primer trimestre del curso que viene.

Es necesaria además una implicación directa de las empresas, tanto en lo que se refiere a la formación inicial como en lo concerniente a los contratos de formación. La implicación de las empresas es fundamental. No estoy muy de acuerdo con algo que se ha dicho sobre proporcionar una formación que pudiera ser casi un simulacro de la formación en centros de trabajo. Es mejor que esta formación en centros de trabajo, que se diseñó de una forma demasiado estricta, sin flexibilidad ninguna, circunscribiendo el tiempo en el que los alumnos realizan prácticas a unos períodos bien concretos del año (último trimestre o primer trimestre del curso siguiente), se flexibilice y así estos alumnos puedan, una vez alcanzada la necesaria formación para ello, empezar a acudir a las empresas. Si un alumno no está preparado para acudir a una empresa, no está preparado para trabajar y, por lo tanto, no debería conseguir el título.

De todo lo dicho se desprende que una de las cuestiones fundamentales en el nuevo modelo de la formación profesional es la flexibilización y la permeabilización. Esta flexibilidad probablemente tenga que hacerse también patente a la hora de estudiar ese paso del que se ha hablado tantas veces entre los ciclos de grado medio y de grado superior. Si bien no digo que tenga que producirse necesariamente, creo que es algo que debe analizarse. Actualmente el número de alumnos que acuden a ciclos formativos de grado medio es muy bajo y hay que estudiar las razones. Una de ellas probablemente es que si quieren progresar en su cualificación tienen que volver al bachillerato, que es lo que inicialmente ya rechazaron o en lo que fracasaron. Y no me tiembla la voz al decir que fracasaron, porque la formación profesional, además de ser para alumnos que la eligen en primera opción, también tiene que ser para aquellos alumnos que fracasen en otras modalidades y en otras enseñanzas. También el que fracasa tiene derecho a poder acceder a otras formaciones, que quizá sean más adecuadas para sus capacidades, necesidades y expectativas. Por lo tanto, la flexibilidad es fundamental. Es muy probable que no se pueda dar el paso directo entre ciclos formativos de grado medio y de grado superior porque se refieren a niveles de cualificación diferente y porque en muchos casos ni siquiera existe un correlato entre las profesiones de grado medio y las de grado superior. Pero se podrían estudiar otros sistemas que no fueran a través del bachillerato

sino a partir de un curso compacto. Es un tema que habría que investigar en profundidad porque está afectando directamente a los alumnos que están estudiando formación profesional.

Nos preocupa también que el sistema de formación profesional reglada sea utilizado por los trabajadores para su recualificación; es decir, que no solamente utilicen lo que puede ser la formación continua para obtener, por ejemplo, una cualificación que les permita no ya profundizar en su cualificación sino cambiar de profesión. Una de las diferencias entre la formación continua, ocupacional y reglada es que en la formación reglada hay mucho más de formación inicial que en las otras dos.

En cuanto al nivel de la formación profesional en España, hay que reconocer que durante mucho tiempo hemos estado bastante atrasados; quizá porque hemos empezado más tarde que otros países. Se habla mucho del modelo de formación profesional dual alemán, es cierto que es estupendo, aunque ahora empiezan a aparecer complicaciones. Pero en Alemania empezó el sistema de aprendizaje en torno a la Edad Media y en España mucho más tarde. Aunque nos estamos dando mucha prisa en hacer los deberes, el desfase todavía se nota.

Respecto a la cualificación del profesorado o a los recortes de recursos humanos, es algo que todavía está sin acabar de perfilar para el curso próximo, por lo que no quiero tratar este asunto.

Se ha hablado también de la posible modificación de la ESO. Se ha dicho que hay alumnos que, sobre todo en el segundo ciclo de ESO, cuando ya tienen entre 14-16 años, tienen bastante claro lo que quieren o no quieren hacer. Algunos alumnos saben ya a los 15 años, aunque esa decisión nunca sea irreversible, que quieren cumplir los 16 años para entrar en la edad laboral y empezar enseguida a trabajar. También el sistema educativo se tiene que preocupar de esos alumnos. Obligarles a que todos reciban de la misma forma los mismos contenidos no es bueno para muchos de ellos porque las capacidades, las necesidades, expectativas o demandas de cada uno pueden ser muy diferentes. Estoy de acuerdo en convertir el cuarto curso de ESO, mediante los retoques oportunos, en un curso de orientación profesional, siempre y cuando se den tres condiciones: que cualquiera de las opciones conduzca al mismo título (Graduado en Educación Secundaria Obligatoria), que no sea una decisión irreversible y que los alumnos voluntariamente decidan qué itinerario quieren seguir. Es decir, haciendo uso de su libertad pero también existe el consejo orientador y es deber del sistema educativo orientar a cada alumno, a partir del conocimiento que de él se tiene durante los años que ha estado en el centro educativo y por sus expectativas, sobre cuál puede ser el itinerario que mejor se adapte a lo que espera en el futuro, sin que ese consejo orientador sea vinculante u obligatorio.

Se hablaba también de autonomía de gestión de los centros. Creo que en este asunto queda por hacer, pero se ha avanzado muchísimo en los últimos años.

Se ha hecho también referencia a la garantía social. Uno de los objetivos prioritarios del II Programa Nacional de Formación Profesional es potenciar los programas de garantía social. Pero incluso antes de que ese II Programa Nacional de Formación Profesional viera la luz, ya en el ministerio estábamos muy preocupados por ello. Tengo que decirles que en algún momento yo fui directamente responsable de estos programas y que, durante el curso que ahora terminamos y el curso anterior, el incremento en programas de garantía social ha sido de más de un 30% en dotación económica. Acaba de salir la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado de unos nuevos programas de garantía social en colaboración con ayuntamientos, con asociaciones empresariales, con centros concertados y también con organizaciones no gubernamentales, que supone ya un aumento de un 14% respecto al curso anterior. Está previsto que pueda haber, si la calidad de los proyectos que se presenten lo permite, un mayor incremento económico.

Desde luego, ningún sistema educativo se puede permitir el lujo de sacar personas al mundo laboral que no tengan o los estudios necesarios para continuar con estudios superiores al nivel de los que habían cursado o bien una cualificación profesional para empezar a trabajar. Es fundamental que los alumnos que no consiguen el título de Graduado en Educación Secundaria tengan lo que en otros países llaman una “segunda oportunidad”, que puedan incorporarse a unos programas de garantía social que les proporcionen un nivel de cualificación casi superior al nivel 1, como se denomina en la Unión Europea, al menos lo que se está impartiendo en España. También se consigna como uno de los objetivos del Programa Nacional de Formación Profesional que estos alumnos puedan tener un certificado de profesionalidad. En esto estamos trabajando en el ministerio. Además, estamos preparando un real decreto que regule la garantía social, porque estaba fijada mediante una orden ministerial de 1993, que creemos que no es suficiente para potenciar estos programas.

En resumen, se está intentando proporcionar una formación profesional de alta calidad en todos sus aspectos y que esté dirigida directamente hacia el empleo. Sabemos que no es garantía de empleo, pero hay que dirigirla hacia éste porque así aumentarán mucho las posibilidades. Además debe ser una oferta ilusionante para los alumnos que la elijan como primera opción y también para aquellos que tengan que elegirla en segunda opción. Creo que esto es lo importante de la formación profesional y a ello nos estamos encaminando.

Sr. D. Fernando González Urbaneja

Seiscientos mil millones es mucho dinero, hasta en Estados Unidos.

No sé si la Sra. Pastor visita fábricas. Lo del mono azul y el mono blanco está ya olvidado. De azul sólo van los que hacen la limpieza.

Como no soy un experto en educación ni en empleo, quería hablar del tema de la reinserción como gestor de una empresa de 120 trabajadores. El cambio tecnológico es tan impresionante que la mayoría de las opiniones que estoy oyendo –y el magistrado Iglesias ha hecho una observación muy interesante sobre las exigencias de la flexibilidad– me da la sensación de que están hechas con el espejo retrovisor. El cambio tecnológico es tan vertiginoso que la cantidad de oficios que quedan eliminados es de tal calibre que muchas de las consideraciones que se están haciendo sobre la formación profesional van a quedar obsoletas. El cambio tecnológico nos obliga permanentemente a una reinserción de todas las personas a una velocidad impresionante, como una dedicación fundamental.

Tengo la sensación de que hay una ruptura muy grande entre el ciclo educativo inicial, del que básicamente se está hablando, y el ciclo laboral. Las personas llegan a las empresas muy escasamente capacitadas para lo que deben hacer. Necesitan llegar preparados para conseguir integrarse en un mundo laboral que es complejo. No solamente se exigen conocimientos técnicos, sino también habilidades humanas, capacidad de relacionarse, de integrarse con jefes que son menos hábiles, de competir con compañeros... Ahí es cuando empieza el ciclo laboral, una vez conseguida la inserción.

Después, aparece el problema de la reinserción, cuando el cambio tecnológico, el cambio de función, obliga a las personas que ya están empleadas a adaptarse a la nueva situación. Esto nos debería llevar de nuevo a una vinculación al mundo laboral. Tengo problemas muy serios en mi empresa para lograr que las personas que están trabajando en ella se adapten a las nuevas tecnologías. ¿Dónde se consigue la formación continua? Y quiero hablar de un hecho concreto: en nuestra empresa pagamos alrededor de dos millones y medio o tres millones por formación profesional y jamás hemos conseguido recuperar una peseta. Según el convenio, tenemos previsto dedicar un 2,5 de la masa salarial a formación y adaptación de los trabajadores. Todo aquel que quiere formarse puede hacerlo. Este año vamos a gastar ocho millones frente al compromiso de quince. Me conformo con que no me pidan nada; prefiero gestionar mis propios recursos. El más interesado en la formación profesional de los trabajadores es el gestor de la empresa.

Hay enormes oportunidades en la formación continua si conseguimos conectar a los formadores con los empresarios. Si logramos esa unión entre la formación práctica y la teórica habremos hecho mucho por el desarrollo y el progreso de las empresas. Sin embargo, desde el empirismo, hay enormes dificultades para encontrar formación adaptada a las necesidades específicas. Hay muchos formadores de cosas que no son útiles. Y ahí existe un problema muy serio, pues no sabemos utilizar la experiencia de los prejubilados y de los jubilados.

En España existe un problema muy grave en cuanto a la inserción de la mujer en el trabajo. Es un tema que me parece que merece un tratamiento específico. Me da la sensación de que se está produciendo un cambio sociológico natural puesto que en las nuevas generaciones las mujeres y los hombres son iguales. Pero el problema se va a

plantear cuando los demandantes de empleo no sólo sean señores, sino señores y señoras, por lo que aumentará el doble. Hay que hacer un apartado específico para reflexionar y analizar sobre la falta de oportunidades de las mujeres en este país, que es un problema capital, típica y genuinamente español.

Prof. D. Jorge Molina Martínez

Desde luego estoy de acuerdo totalmente con el Sr. González Urbaneja respecto a las relaciones entre empresas y formadores. Sin embargo, es obvio que los centros educativos no pueden tener una tecnología punta porque es imposible económicamente. Pero, y es algo fundamental, la empresa no colabora con nosotros. Bastante es que podamos impartir una formación de base y una formación específica que servirá después para que ustedes puedan reciclar a esas personas.

Sr. D. José Luis Fernández Santillana

Estamos hablando de la reinserción laboral, es decir, formar a gente para el empleo. Y esa formación se produce bien a través de la formación profesional, bien a partir de la pura formación académica que va recibiendo una persona a lo largo de su estancia en el sistema educativo o posteriormente en la universidad. Es obvio que no solamente trabaja quien estudia formación profesional sino también aquel que concluye el bachillerato o finaliza o no sus estudios universitarios.

En el ámbito concreto del sistema educativo, en la situación en que se encuentra actualmente la reforma, la formación profesional, que tenía que ser una pieza clave de la misma, puede entrar en crisis. Lo digo en función de lo que se ha comentado aquí. Al terminar la ESO y conseguir el título de Graduado en Educación Secundaria, el alumno libremente puede optar por cursar el bachillerato o la formación profesional de grado medio. En un momento determinado hay que elegir. Una opción teóricamente hacia el empleo es la elección de la formación profesional de grado medio, porque ésta tiene un carácter terminal. Y tal vez ésta sea la cuestión de fondo. Es decir, el sistema educativo plantea siempre la formación profesional con carácter terminal ya que, teóricamente, debe conducir necesariamente al empleo. Sin embargo, la práctica nos dice que la formación profesional no siempre facilita que el joven encuentre empleo, con lo que se incrementan las tasas de desempleo. Ante el hecho de no encontrar empleo después de cursar los estudios de formación profesional, ¿qué se hace? El sistema educativo no ofrece salida a esta situación. Es perfecto para quien va superando los distintos tramos, pero si alguien al finalizar no consigue un escalón más se encuentra en una situación compleja o, en este caso, desempleado o desempleada.

Y esto ésta relacionado con lo que se está comentando sobre relacionar los ciclos formativos de grado medio con los de grado superior; con que no se acceda a la

formación profesional como una segunda opción –que no quiere decir que no pueda ser útil–. Decía la Sra. Pastor que la formación profesional puede servir para recuperar a los alumnos, y debe servir, según mi opinión. Pero no debe ser únicamente eso. Se puede correr el riesgo de que la formación profesional acabe siendo siempre una segunda opción; es decir, el refugio de aquellos que no han conseguido lo que querían. Como consecuencia, se desprestigiaría: alumnos que optan por el bachillerato, les resulta muy duro e inician formación profesional; alumnos que terminan el bachillerato, optan por estudios universitarios, fracasan y vuelven a la formación profesional. Es su segunda oportunidad, pero no es lo mejor para proporcionar prestigio a la formación profesional. Hay que articular vías, como las famosas pasarelas de las que se ha hablado, para solucionar esta situación. No sería poco conveniente un acceso directo de la formación profesional de grado medio a la de grado superior. Pero hay que ofrecer una formación complementaria, o como queramos llamarlo, que garantice lo que dice la LOGSE sobre que el alumno adquiera la madurez necesaria en los conocimientos del bachillerato. ¿Y cuáles serían los conocimientos del bachillerato que ese alumno tiene que superar para acceder a ese ciclo formativo de grado superior? Hay que abrir puertas, enriquecer la oferta, ofrecer distintas oportunidades.

El propio contenido de los ciclos formativos tanto de grado medio como de superior y su estructura actual horaria es importante. Está conectado con el momento o no de realización de la formación en centros de trabajo. Si la formación en centros de trabajo termina en diciembre o marzo y el alumno ha superado esa formación, ha obtenido su título de formación profesional, pero no encuentra trabajo, ¿qué opciones tiene de seguir formándose o de cursar nuevos estudios? Ninguna. Esto es un problema social: alumnos de 18 años que se encuentran en la calle. Por esto, creo que hay que flexibilizar el momento en que se realiza la formación en el centro de trabajo.

Se decía que hay que revisar los contenidos de los distintos títulos de las familias profesionales. Es importante aumentar los contenidos en algunas materias muy concretas. No es bueno reproducir los viejos estereotipos de la antigua FPI y FPII, pero tampoco es conveniente que hablemos sólo de conocimientos tecnológicos en la nueva formación profesional. Hay una serie de materias que contribuyen y facilitan la consecución del empleo. Se ha puesto anteriormente el ejemplo del idioma, tan necesario hoy en día para la propia formación. Cuando planteamos esto en su momento se nos decía que idioma ya se había aprendido en secundaria y que este conocimiento era ya suficiente. Pero, el idioma, o se practica o se olvida. Lo mismo ocurre con la ofimática. ¿Quién no necesita hoy el correo electrónico?, ¿quién no tiene que utilizar Internet para realizar un pedido o para conectarse entre las propias empresas? Es importante que en la revisión de los contenidos de las actuales familias profesionales se incluyan materias de esta naturaleza, que se podrían llamar de cultura profesional básica, junto con un mínimo de formación cultural (saber redactar un informe, poder relacionarse, etc.).

Quería hablar además de la implicación de las empresas. El contacto entre la empresa y el centro de formación profesional debe ser directo y habitual. Los profesores

deben ir a la empresa y ésta debe conocer los centros integrados de formación profesional para poder dar formación continua a sus trabajadores; la empresa debe invertir en el centro y poner a su disposición el material y la nueva tecnología si quiere que después esos alumnos puedan ir a hacer las prácticas en su empresa y conozcan de antemano los materiales, herramientas o tecnologías que se están empleando. Y esa misma herramienta y maquinaria se puede utilizar para formar a los trabajadores de la propia empresa, a los nuevos contratos. Por todo ello, las empresas deben implicarse mucho más en la formación y en el contacto con los centros.

Me parece importante también tratar el tema de las contrataciones. Habría que analizar cuántos alumnos que pasan por la formación en centros de trabajo se quedan trabajando después en ellos. Mucho nos tememos que a veces lo que se plantea es que se imparta en los centros una formación profesional de baja cualificación; es decir, que el joven salga con una ligera formación profesional de los centros y después sea la propia empresa la que forme a sus trabajadores de manera específica.

Con respecto al tema de los fondos dedicados a la formación, habría que verificar la calidad de las acciones formativas que se realizan con ellos. No se trata tanto de la cantidad, sino de la calidad. Y, sobre todo, es importante la empleabilidad de las acciones formativas. Es decir, formar para el empleo, dotar de calidad esas acciones formativas y verificar que efectivamente esa gente está siendo después empleada.

Sr. D. Mariano Álvaro Page

Soy un profesional que en estos momentos no trabajo por y para la formación profesional, pero que en 1991-92 dirigí y coordiné un equipo que hizo una evaluación externa de los módulos profesionales. Y entre las cosas que me quedaron claras –como ya se ha dicho sobradamente esta tarde– es que la formación profesional está estigmatizada negativamente. Esto se produce, desde mi punto de vista, porque la ley marca las pautas de comportamiento. En la Ley General de Educación de 1970, que señalaba que la enseñanza debía ser obligatoria hasta los 16 años, se establecía también que aquellos alumnos que no habían aprobado la Educación General Básica debían cursar formación profesional. Es decir, primero, iban los alumnos menos dotados o con menos formación y, segundo, como era obligatorio, aquellos alumnos que estaban desmotivados. Dos variables básicas en el rendimiento: la capacidad y la motivación. Consecuentemente, con esas condiciones sólo se podía esperar un alto índice de fracaso. Este hecho se viene repitiendo desde hace 20 años. De esta forma, la idea de fracaso relacionada con la formación profesional tiene unas raíces muy profundas en la sociedad y va a ser muy difícil de cambiar.

Y se ha hablado de la disyuntiva entre hacer una enseñanza con un carácter generalista o específico. Suscribo perfectamente lo que decía el Sr. González Urbaneja,

porque en estos momentos no procede ese planteamiento. Me inclinaría a pensar que nuestros alumnos deben tener una formación general, porque en el mismo puesto de trabajo pueden cambiar las funciones a desarrollar casi de día a día. En el mundo de la educación hay dos planteamientos: el del mundo anglosajón y el del latino. En el mundo latino siempre se ha tendido hacia una enseñanza más general y el mundo anglosajón hacia una enseñanza mucho más específica. Sigo creyendo en una enseñanza más general y más con los cambios que se están produciendo. En la evaluación a la que me refería anteriormente, todos los agentes implicados en la formación, sobre todo profesorado y alumnos, coincidían en que la formación profesional era excesivamente teórica. Frente a esto, estamos hablando de la necesidad de flexibilizar la educación. Abogo por una enseñanza más generalista.

Por último, quería subrayar que la educación es muy importante para predecir la incorporación al mundo laboral, pero hay otras variables también significativas. Se ha hablado del problema de la mujer en el mercado de trabajo. Se conoce que el nivel de fracaso escolar de las mujeres es considerablemente inferior al de los hombres; se sabe que su rendimiento es mayor. Sin embargo, su tasa de ocupación es más baja y, consecuentemente, la tasa de paro es elevada. Hay que tener en cuenta que se han producido unos cambios estructurales, motivados a su vez por unas variables subyacentes, y debemos estudiarlos si intentamos que los distintos colectivos se incorporen al mundo del trabajo.

Sra. D^a Salceda Elvira González

Voy a tratar el tercer punto del guión que se nos ha entregado: la conexión entre la formación reglada, la ocupacional y continua. Es un tema fundamental por varios motivos, entre otros, después de la experiencia de los últimos años, ha llegado el momento de revisar los errores y de centralizar al máximo lo que tiene que ser la formación en este país. Esto significa que los centros de formación profesional reglada tienen que empezar a dar cabida a la formación continua y ocupacional. Ésta es la única forma de que haya centros realmente capacitados, con suficiente infraestructura y con los medios técnicos necesarios para hacerlo. Si no es así, se dispersará demasiado lo que tiene que ser la estructura y los fondos para dar una buena formación. Este modelo formativo, con los módulos adaptados cada vez más al sistema laboral, con una serie de competencias, con el Instituto de Cualificaciones y con el Sistema Nacional de Cualificaciones exige esto mismo. Y es muy difícil hacerlo si no están conectados.

Es necesaria la unificación de la formación en centros de trabajo, su seguimiento con la inserción en las empresas y, por otra parte, la unión del Inem en el seguimiento de todo este tipo de inserción con las empresas y con los centros.

También me preocupa otra cuestión que aquí no se ha tratado y me parece fundamental. En bastantes ciclos de formación profesional, tanto medios como superiores,

existe un módulo llamado “Administración, Gestión y Comercialización de la Pequeña Empresa”, en el que al final los alumnos elaboran un Proyecto Empresarial, acorde con su especialidad. Éste puede suponer una forma de inserción por medio del autoempleo con posibilidades de viabilidad futura en muchos casos, pero para que ello sea posible se necesitaría un seguimiento posterior desde el centro, cuestión no prevista por ahora.

En cuanto a la garantía social y su enlace con los ciclos medios. No sé si se ha incrementado el dinero, aunque parece que sí, pero el abandono escolar y la situación de los colectivos que quedan fuera requiere una inserción específica que es la garantía social dignificada y con posibilidades de dos opciones: el mundo del trabajo o los grados medios.

Otro aspecto a tener en cuenta es el que los ciclos superiores no se utilicen como una forma de adquirir una mejor puntuación que la obtenida en el bachillerato, para acceder a las ingenierías técnicas, lo que nos llevaría a coleccionar títulos sin interés real. Otra cosa bien distinta es el acceso directo a los ciclos de formación profesional, mediante prueba, en caso de no poseer la titulación correspondiente, o pasar de los programas de garantía social al grado medio.

Los empresarios tienen un desconocimiento importante de lo que es la formación profesional y de las posibilidades que tiene. Se sigue pensando todavía en la formación profesional como una cuestión de segunda y donde van los menos capacitados. Mientras se siga creyendo que los tontos van a la formación profesional y los listos a la universidad, no se habrá logrado nada.

Las dos Administraciones que he conocido han hablado mucho de formación profesional, pero nadie se cree que la formación profesional sea algo importante que se tiene que dignificar. Mientras no se lo crea quien tiene que creérselo es muy difícil que se lo crea el país.

Sr. D. Luciano González García

Hablar del Plan de Empleo que se ha presentado en la Cumbre de Cardiff me obliga en primer lugar a calificarlo como un plan presuntuoso, sobre todo cuando en él se parte de la idea de que lo importante es el consenso social y se presenta sin el consenso social mínimo. A partir de ahí, se sabe que el plan es un sumatorio de políticas presupuestarias ya previstas y un reflejo del II Programa de Formación Profesional. Faltan concreciones importantes para crear verdaderamente empleo.

Pero si el debate se ha orientado hoy hacia la formación profesional, de forma inteligente, hay que analizar algunos de sus elementos. Parece que todos estamos de acuerdo en la necesidad de unificar los tres subsistemas. Parece que coincidimos en

desarrollar el II Programa Nacional de Formación Profesional tal como lo hemos pactado los agentes sociales con las administraciones educativas y de trabajo, incluyendo a los gobiernos de las comunidades autónomas. Pero, no nos equivoquemos, hay distintas posiciones sobre cómo queremos desarrollarlo. Y espero que en la Comisión Permanente que se celebraba esta tarde se haya llegado a un consenso para cerrar el Instituto Nacional de las Cualificaciones. Deseo que se haya logrado un acuerdo que suponga que el Instituto Nacional de Cualificaciones en España no tenga sólo 20 funcionarios, porque vislumbramos lo que puede hacer. Si se cree que este instituto debe desarrollar verdaderamente una política de control y de armonización de las certificaciones que se elaboren y produzcan en España, entonces debe tener un tratamiento, una financiación y una estructura adecuadas. Esto es un botón de muestra de cómo puede desarrollarse el II Programa Nacional de Formación Profesional.

Se decía que 600.000 millones era mucho dinero. Y es cierto. Pero, ¿cuáles son las necesidades y cuáles son los objetivos que se marcan? En España actualmente hay 11 millones de trabajadores sin certificación profesional. Es casi toda la población activa. Al hablar de garantía social, en 1996 había una oferta de 8.000 plazas de módulos de garantía social y 728.000 jóvenes entre 16 y 21 años sin ningún nivel de certificación profesional o de educación básica. Son cifras extraídas de la EPA y del MEC, de las que el Consejo Escolar se hace eco en algunos de sus informes. Realmente, ¿600.000 millones de pesetas es mucho dinero para los objetivos que se marca el Programa Nacional de Formación Profesional? Por otro lado, las cifras recogidas en el Anexo del II Programa Nacional no son reales, es un sumatorio político y arbitrario por parte de las comunidades autónomas y de la propia Administración.

Hay que plantearse seriamente cuáles son las necesidades de financiación de la formación profesional en España. Entre todos debemos conseguir que la aplicación de los fondos sea útil y transparente. La gestión de los fondos debe ser lo más eficaz posible para los objetivos que se marcan.

Un Estado que tiene ya un sistema reglado con una infraestructura, unos medios, un personal, unos recursos, etc., infrutiliza a los profesores al no utilizar horas que no sean de aprovechamiento oficial o de horario oficial. Es ridículo hablar de armonizar la gestión de fondos importantes y de unificar los tres subsistemas si se desprecia el sistema reglado. Por más que hemos querido convencer a las distintas Administraciones de que debe aprovecharse esa infraestructura, todavía hoy no lo hemos conseguido. Creo que algo lograremos en estos cuatro años de implantación del II Programa Nacional de Formación Profesional, porque cada vez más, los agentes sociales, que participamos muy directamente en la gestión de la formación continua, estamos pidiendo que el desarrollo de la formación continua y los fondos que se destinan se gestionen también en colaboración con los centros educativos; es decir, que se cuente con las universidades y con los centros de formación profesional. A ello nos comprometimos CC.OO, UGT y CEOE. Pero no existe, todavía, una política de trabajo conjunto entre los tres subsistemas.

No podemos abandonar aquellas instituciones de las que nos hemos dotado los agentes sociales para desarrollar algunas políticas de formación profesional, la FORCEM, como gestora de la parte de formación ocupacional, no tiene que demostrar lo que ha hecho; ha conseguido que la pequeña y la media empresa puedan participar en planes de formación continua dando formación a más de tres millones de trabajadores. Esto ha sido extraordinariamente importante. Pero todos somos conscientes de que no es suficiente. En la convocatoria de este año ha habido una demanda superior a los 230.000 millones de pesetas para una capacidad de financiación que no sobrepasa los 71.000 millones de pesetas. Es decir, la demanda es muy superior a la capacidad que se tiene.

Hay que modificar la financiación de la formación profesional. ¿Cómo está financiada actualmente? Vía impuestos, vía cuota de los trabajadores y de los empresarios y vía fondo social europeo. No podemos seguir pidiendo a nuestros socios europeos que sigan manteniendo los fondos si hacemos una reforma fiscal que reduce en 400.000 millones los presupuestos. Tiene que haber necesariamente una mayor inversión del Estado en la formación profesional. Además hay que utilizar todos los recursos públicos que ya existen.

Sr. D. Enrique Badia Liberal

Me da la sensación siempre que asisto a debates de este tipo que el mundo educativo en su conjunto piensa, actúa y funciona en plan burbuja, como si no quisiera contaminarse de un cierto sentido empresarial del que está necesitado. Hay una falta de respuesta del sistema educativo al impulso empresarial. Por ejemplo, el otro día asistí a un foro donde se planteaba el caso de una zona de España que en los últimos 10 años ha sido capaz de generar un total de 64 empresas en una actividad nueva que nunca se había producido en esa zona; son empresas que ganan dinero, que funcionan bien y que han parado de desarrollarse, en cuanto a su número, hace tres años. Pregunté por qué no había aumentando el número y me dijeron que en estos 10 años no ha habido capacidad de respuesta de un sistema educativo capaz de formar gente para trabajar en esas empresas. Han debido importar mano de obra de otras zonas de España y han tenido que parar el desarrollo.

Esa falta de sentido empresarial también se manifiesta en la ausencia de contenidos en el proceso educativo que orienten como opciones distintas hacia el trabajo dependiente, trabajo asalariado y a tiempo total. No estoy diciendo que tenga que orientarse sólo hacia eso, sino como un componente más de la opción de ubicación en el mundo de la ocupación. Cuando se hacen encuestas entre los empresarios españoles, un elevado porcentaje se declara ajeno al proceso formativo. O no tiene ningún título o no ha recibido ninguna formación específica para ser empresario o ambas cosas a la vez. Incentivar y enseñar a emprender es fundamental, no sólo para dar salida profesional a

algunas personas, sino incluso para que se realice un efecto multiplicador de la creación de empleo.

Y la burbuja funciona en los dos sentidos. En las grandes iniciativas que se hacen territorialmente para captar inversiones, la disputa por la localización de las inversiones es uno de los factores competitivos más importantes que hay en estos momentos. Es decir, la guerra por lograr inversiones es mucho más importante a veces que la que se desarrolla para colocar los productos en el mercado. Y en las iniciativas para captar inversiones no conozco ninguna que ofrezca formación de capital humano como factor de localización. Inversamente, echo en falta en España algo que en otros países es frecuente que es que algunos centros formativos se hayan constituido como motor de polos empresariales. En Estados Unidos hay algunos ejemplos.

El proceso educativo necesita, entre otras muchas cosas, una ósmosis en los dos sentidos; la formación debe producir gente preparada y, también el proceso a la inversa, que el sistema formativo se diera cuenta de que las cosas son así en el mundo y que hay que estar muy imbuido de la necesidad de responder rápidamente a los procesos de mutación que se producen en el entorno, en este caso en el entorno del proceso de formación.

Sr. D. Félix Falcón

Se han hecho una serie de consideraciones a las que quiero hacer algunas puntualizaciones.

Una de ellas, que es de importancia capital, es el paso del ciclo medio al superior. El ciclo medio no es aceptado por los estudiantes. El año pasado se observó de una manera palpable: había grado 1 y grado 2, los alumnos fueron al grado 1 y grado 2 y no fueron al ciclo medio. Hay que potenciar, porque es posible, ese paso sin que tenga que ser mediante el bachillerato o después de cumplidos los 20 años. Y aunque se está objetando que es una ley orgánica, el artículo no es orgánico, por lo que no exige el *quorum* especial. Es fácil, por lo tanto, reformarlo mediante un curso pasarela, etc., ya que es necesario para un núcleo importante de alumnos.

Se ha hablado también de la reforma de la ESO. Yo lo llevo diciendo desde hace tres o cuatro años. No se puede obligar a alumnos entre los 16 y 18 años, si repiten, a estar donde no quieren, porque es nefasto. Esto incidirá en la calidad de la educación y en el ambiente de las aulas. Es fácil reformarlo, porque no hay que modificar la ley. Hay soluciones a partir de jugar con optativas, donde se puede encauzar a unos alumnos para que vayan a bachillerato, a otros para que vayan a formación profesional y a un núcleo residual a los programas de garantía social. Es posible con un tronco común y con la misma titulación.

Evidentemente, los centros de formación profesional tienen que convertirse en centros integradores de interconexión de los diferentes subsistemas. No se puede desperdiciar ese colectivo potencial que tenemos en cuanto a profesores, instalaciones y medios. Confío que el nuevo programa se lleve a cabo. Hasta ahora, estoy viendo una aceptación generalizada de esta realidad, pero no observo que se estén dando los pasos adecuados para llevarla a cabo. Espero que al final se produzca y de una manera inmediata.

También hay que definir el modelo de centro de formación profesional. Se ha publicado hace poco un real decreto, después de una elaboración larguísima desde 1996. Es un avance positivo sobre la normativa anterior, pero todavía hay partes que tienen que modificarse y, sobre todo, debe acomodarse a las exigencias del plan de formación de empleo para unificar la formación profesional. Es necesario ver qué equipos necesitan los centros y quién los financia. En la LOGSE se dice que se deben facilitar los medios humanos y materiales para que se lleve a cabo la reforma. Hasta ahora, por lo menos los centros concertados, no han recibido nada. Puede que los públicos sí. Hay que ver la capacidad de los profesores y actualizarla. Y, fundamental, el centro no puede permanecer aislado de la empresa del entorno. Se ha dicho aquí que la empresa ha vuelto la espalda a los centros. Una excepción sería el sector de artes gráficas de Madrid, puesto que se ha integrado muy bien con los centros. Tiene que existir una confianza recíproca entre la empresa y el centro. Si la empresa no conoce el centro y viceversa y si el centro no está capacitado para formar trabajadores, no funciona. La formación profesional que no sea válida para los empleados de la empresa no debe impartirse a los alumnos de formación inicial porque no sirve para nada. La confianza recíproca será el camino que puede unirlos.

Por otra parte, creo que uno de los alicientes que pueden tener los profesores para mejorar su calidad es poder dar formación a empleados de la empresa. Al mismo tiempo, recibirían unos complementos salariales que les permitiría mantenerse en una categoría social y de dinero a tono con el ejercicio de la función que realizan. Si no es así, podemos llegar a tener profesores que no estén capacitados para formar adecuadamente a los alumnos que después deben insertarse en el mundo de la empresa.

En el momento en que la empresa conozca que el centro puede emplear materiales concretos, tengo la certeza de que también pueden facilitar equipos a esos centros. Les interesa porque después van a utilizarse en las empresas a las que vayan esos trabajadores. Existen ejemplos concretos de centros en Madrid donde se está produciendo. Hay empresas que han facilitado grandes equipos a determinados centros, los estudiantes los manejan y después podrán decir que los conocen cuando vayan a la empresa. Esto también se puede trasladar a las PYMES.

Y es necesaria la libertad para esa comunicación empresa-centro. No debe producirse una imposición por vía administrativa. Deben existir unas normas, pero sin imposiciones.

Sr. D. José Luis Oliván Tornil

Esta mañana he estado en otra reunión, similar a ésta, en la Escuela de Organización Industrial debatiendo sobre el Plan de acción para el empleo del Reino de España (1998). En ella D. Manuel Pimentel, Secretario General de Empleo, decía que las 19 directrices del Plan de Empleo se sustentaban sobre cuatro pilares básicos: 1º, la empleabilidad; 2º, apoyo a la pequeña y mediana empresa; 3º, adaptabilidad empresa-trabajadores, respecto a ponerse de acuerdo en cuanto a tiempo de trabajo, trabajo a tiempo parcial, etc.; 4º, la no discriminación de la mujer, los discapacitados, los emigrantes, etc.

El debate que estamos manteniendo esta tarde se ajusta más al pilar de la empleabilidad, entendiendo como tal la situación adecuada para la inserción al trabajo, el mantenimiento de éste y la reinserción en caso de perderlo. Hablaríamos de formación reglada, continua y permanente. El Sr. Pimentel ha insistió por la mañana en la coordinación de estos tres aspectos.

Me ha gustado mucho la intervención de la representante del Reino Unido ya que en estos momentos el tema candente es el mantenimiento y la búsqueda de un puesto de trabajo. Hoy tenemos un puesto de trabajo, pero mañana podemos perderlo y tener que adaptarnos a otro o buscar otro.

Desde el mundo de la empresa, yo que trabajo en el sector de la construcción, he observado que la tecnología va cambiando a una gran velocidad. O el trabajador se adapta y la empresa pone los medios para esa formación continua o entraremos en un proceso de despidos e incorporaciones continuas que impediría el desarrollo personal y empresarial. Sería una monstruosidad social.

Aquí se ha hablado de la disyuntiva entre los trabajadores especialistas o los generalistas. Lo ideal sería contratar a un generalista con una cierta especialidad. Se contrata a un trabajador que suelde, no que tenga sólo la potencialidad de soldar, pero que esté preparado para que en el futuro, si la soldadura se hace automática, pueda pasar a hacer otro trabajo con cierta rapidez y facilidad. Todo esto, evidentemente, requiere fondos.

El 90% de las empresas del sector de la construcción tiene menos de cinco trabajadores. El 10% restante de las empresas hemos buscado soluciones para la formación de nuestros trabajadores. Hasta ahora no hemos tenido mucho contacto con los centros de formación profesional reglada por una cierta desconfianza. No nos conocíamos. Actualmente estamos haciendo esfuerzos para que esa relación se establezca, se

mantenga y funcione. El problema lo tienen las empresas de menos de cinco trabajadores ya que el contacto de éstas con los centros de formación no es fácil. Cuando se firmó el Convenio General del Sector de la Construcción se creó una Fundación Laboral de la Construcción que es de carácter paritario. Uno de sus fines es la formación del sector.

Los fondos de que se nutre para el cumplimiento de este fin proceden del Inem y de la FORCEM. Últimamente no estamos siendo muy agraciados con las subvenciones de la FORCEM ya que de los 10.000 millones de pesetas que el sector aporta en cuotas no le vuelven ni la tercera parte. Si queremos dar formación de calidad tenemos que volver a poner dinero. Es decir, pagamos dos veces.

Por último, un reto. Mi empresa está construyendo actualmente unos centros de formación en Costa de Marfil, llave en mano. ¿Por qué los que trabajáis diseñando planes de formación profesional a escala nacional no hacéis uno para estos países con objeto de incorporarlos al edificio e instalaciones y ofertan el paquete entero?

Sr. Horstpeter Kreppel

En la documentación que se nos ha entregado, en el capítulo sobre “Responsabilidades centralizadas o distribuidas” se dice que en Alemania las oficinas de paro tienen libertad y financiación para experimentar programas locales. El Instituto Nacional de Trabajo es una institución muy centralizada. Solamente hace dos años que las oficinas de trabajo locales tienen la posibilidad de gastar el 10% del presupuesto del Instituto Federal para Programas Locales. Es un buen camino. Y la experiencia de estos dos años es excelente. El efecto sobre el mercado laboral local es muy bueno y justifica este margen de descentralización.

Hasta ahora la gran ventaja de nuestro sistema de formación dual es que ofrece una experiencia profesional profunda, que es muy importante para entrar en el mercado laboral. Pero el modelo alemán está en crisis por dos razones: en primer lugar, el porcentaje de jóvenes que no pueden firmar un contrato de aprendizaje en la profesión solicitada crece rápidamente. Con el concepto *shareholder's value* o el primado de reducción de costes, cada vez menos empresas crean puestos de aprendizaje. En segundo lugar, hay que modernizar nuestro sistema de profesiones regladas. Es necesario crear nuevos tipos de carreras, especialmente en las nuevas técnicas, que necesitan otras cualificaciones. Ahora se ofertan muchas profesiones que van a desaparecer en pocos años.

Finalmente, ustedes saben que en septiembre de 1998 hay elecciones federales. Espero que con estas elecciones los partidos políticos puedan superar el bloqueo existente para comenzar una reforma profunda y poder adaptar nuestra formación dual a las necesidades de las nuevas tecnologías.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Villán Criado

No voy a hablar del fenómeno, sino de su medición, para indicar que si la situación es manifiestamente mejorable, ocurre lo mismo con los instrumentos. Es decir, los instrumentos estadísticos que tenemos para medir la transición desde la formación hasta el mercado laboral dejan bastante que desear. No hay más que decir que todos los años la mayor prioridad del Ministerio de Educación y Ciencia en su petición de nuevos instrumentos estadísticos a incluir en el sistema estadístico nacional es una herramienta de este tipo. Por falta de recursos y por la dificultad del fenómeno no lo hemos podido abordar.

El fenómeno no es fácil de medir. Dejando a un lado todas las formaciones regladas, existe una gran variedad y sobre todo volatilidad de formaciones: a distancia, con nuevas tecnologías, en el puesto de trabajo, para insertar a trabajadores parados... La variedad es tremenda. Hace falta tipificar, que es el primer paso para poder medir. A finales del año pasado se aprobó una clasificación internacional normalizada de educación que es necesario transponer urgentemente a una clasificación española normalizada de educación. Sería el primer paso para poder utilizarlo como instrumento de medición en todas las estadísticas relacionadas con la educación.

Existe un instrumento multiuso, la Encuesta de Población Activa, pero la información que facilita sobre la relación entre formación y empleo es muy limitada. Una noticia buena es que en el primer trimestre del año próximo se implantará una modificación importante en esta Encuesta para adaptarla a un nuevo Reglamento comunitario de Encuestas de Fuerza de Trabajo, que mejorará algo la medición de la inserción en el mercado laboral a partir de la formación. En concreto, se recogerá el año en el que se obtuvo el nivel más alto de estudios, se utilizará una relación más precisa de las preguntas sobre los estudios cursados en las cuatro últimas semanas y se modificará la pregunta sobre si, además de los estudios terminados, se han realizado otros estudios que capaciten para desempeñar una ocupación, no teniendo consideración de tales los estudios superiores. En el año 2000 se utilizará en la EPA la futura Clasificación Nacional de Estudios.

En la nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo está pensado incluir módulos monográficos durante un trimestre. El segundo que se incluirá, en el año 2000, estará dedicado a medir el fenómeno de la relación entre la formación y la inserción en el mercado de trabajo. En este módulo se utilizarán preguntas retrospectivas. El que se haya seleccionado en segundo lugar un módulo con estos objetivos –el primero estará dedicado a accidentes laborales y enfermedades profesionales– es señal de que la Unión Europea tampoco dispone de buenos instrumentos estadísticos para medir este fenómeno.

Ilma. Sra. D^a María del Mar Pastor Muñoz

Respecto a la inquietud existente en cuanto a los centros integrados, en cuanto al mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales mediante la integración en los centros de formación profesional reglada de todos los tipos de enseñanzas de formación profesional, se está ultimando ya la redacción de un convenio con el Ministerio de Trabajo para desarrollar todas estas actividades. Si bien, los centros, usando su autonomía, lo están haciendo ya. Para potenciarlo más, desde la Administración se está intentando llegar a un acuerdo.

Uno de los problemas graves que tenemos es la falta de reconocimiento de los títulos por parte de las empresas. No se le está sacando todo el jugo posible, como ya se ha dicho, a la relación entre los centros y las empresas. Y así, las empresas no reconocen en este momento los títulos de formación profesional. Los centros educativos y la propia Administración están haciendo muestras de formación profesional en cada una de las provincias. Pero aún nos encontramos muchos casos en los que los empresarios prefieren contratar un licenciado y después ellos le enseñan.

Otro de los problemas se refiere a esa permeabilidad del sistema, poder pasar de unos compartimentos que parecen estancos a otros y ese enlace entre los programas de garantía social y los ciclos formativos de grado medio. Pensamos que hay que ayudar a los alumnos que obtienen el nivel de cualificación en programas de garantía social para que puedan prosperar en su cualificación. Al igual que ocurría cuando hablaba de estudiar el paso de los ciclos de grado medio a los de grado superior, también se debería potenciar el paso de los programas de garantía social para aquellos alumnos que quieran insertarse en los ciclos de grado medio.

Sra. D^a Concepción Castarlenas Santamaría

Quiero hacer una puntualización a una referencia anterior sobre la orientación profesional. La UECOE, y teniendo en cuenta que en el plan de empleo se prevé la potenciación de las empresas de la economía social como generadoras de empleo estable y de calidad, tiene proyectada la creación del currículo de una asignatura de Economía Social para poder impartir en cuarto de secundaria o en ciclos de formación profesional. Entendemos que el desconocimiento de estas alternativas de empleo o autoempleo es importante y sería una forma de paliarla ya desde los centros. El esfuerzo que se ha venido haciendo desde la UECOE ha sido en un nivel superior, es decir, en escuelas superiores, universidades y desde nuestros centros de formación profesional, pero pensamos que debe llegar más lejos.

Excmo. Sr. D. Fernando Suárez González¹

Agradezco mucho la invitación para participar en este importante debate, porque me interesan especialmente los análisis que no se reducen a echar la culpa del desempleo a la protección que el Derecho del Trabajo ha supuesto para los trabajadores.

El desempleo se reduce con crecimiento económico y éste se fomenta con multitud de medidas, las menos trascendentales de las cuales son las de orden jurídico-laboral. Una cosa es aprovechar el desempleo para abaratar los costes laborales y facilitar los despidos y otra es que sean los costes laborales y la rigidez de los despidos los únicos causantes del desempleo.

Yo estoy convencido, como la mayoría de ustedes, de que uno de los factores – uno entre cientos– del crecimiento económico es la conexión entre el sistema educativo y el sistema productivo. En este punto, habría que lograr dos objetivos fundamentales:

1.- La igualdad real en la educación obligatoria, que debería ser capaz de incitar a todos al cultivo de su personalidad y a la constante elevación de su nivel cultural, y – simultáneamente– a practicar sus destrezas. No es justo que, antes de los 14 o de los 16 años, unos sepan inglés y otros no, unos manejen herramientas y otros no, y unos hayan ido a conciertos y otros no. Las opciones de la libertad deberían surgir del conocimiento real de lo que uno prefiere, sin implicar apriorísticas jerarquizaciones sociales y con permanente posibilidad de cambiar de camino. El artículo 20 de la Ley General de Educación de 1970, según el cual los alumnos que hubieran hecho bien la EGB podrían escoger bachillerato o formación profesional y los que la hubieran hecho mal tendrían que ir obligatoriamente a la formación profesional, consagraba un menosprecio hacia esta segunda, que no tiene porque formar ciudadanos de segunda categoría.

2.- La dignidad básica de todas las profesiones que, ejercidas con solvencia, son igualmente necesarias en la vida social y por ello igualmente merecedoras de consideración. La tecnificación creciente eleva el rango de cualquier oficio y nada tiene que ver el barrendero de hace 20 años con quienes manejan hoy los sofisticados aparatos de limpieza de las calles. Hay que acabar con el tópico de que los trabajadores del Tercer Mundo hacen los trabajos que no aceptarían los españoles, porque la triste realidad es que los trabajadores clandestinos aceptan condiciones de trabajo inadmisibles, tanto para extranjeros como para nacionales.

Dicho esto, quiero contestar brevemente a las tres preguntas concretas que se formularon para centrar este debate:

¹ Esta intervención fue remitida a la Fundación Encuentro por el Sr. Suárez González con posterioridad, por tenerse que ausentar del debate antes de su finalización.

1. Participación de la empresa en la formación profesional. Me parece indispensable. El magistrado Iglesias Cabero ha recordado los resultados magníficos de las escuelas de aprendices de las grandes empresas y yo pienso que habría que incentivar a las empresas a crear sus “canteras”, incluso pudiendo invertir por sí mismas una parte de la cuota de formación profesional. Y digo una parte, porque no se me oculta la vertiente de solidaridad que esa cuota tiene.

Ahora bien, no es lo mismo que participe la empresa o que participe la patronal. Yo nunca estaré de acuerdo en dejar la gestión de los dineros a quienes tienen que ejercer el control de cómo se gastan.

Aprovecho la ocasión para expresar mi escándalo ante el hecho de que el FORCEM no aparezca citado ni una sola vez en el “Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional 1998-2002” ni en el “Plan de acción para el empleo del Reino de España 1998”, cuando, según parece, va a gastar 189.335 millones y va a tener 1.560.000 clientes. Me atrevo a decir, con toda precaución, que los sindicatos no se deberían cegar por el poder o por las finanzas y que el hecho de que los gobiernos estén dispuestos a pagar la paz social implicando a los sindicatos en algunas de sus estructuras no debería traducirse en acuerdos que configuran iniciativas privadas con dinero público.

2. ¿Son suficientes y están bien distribuidos los fondos dedicados a la formación para el empleo? Nada es nunca suficiente, pero yo no aumentaría ni un céntimo mientras no tenga la certidumbre –que ahora mismo no tengo– de que se distribuye y se emplea con absoluta eficacia. Comparto la observación de D^a Fiona Kilpatrick sobre los fondos europeos cuyo destino ni se comprueba ni se evalúa.

3. La participación de los centros de formación profesional en la formación ocupacional y continua. Resuelta y abiertamente: esa participación debe ser total. Hay que devolver a los profesionales y a los expertos la función para la que están más preparados y que si no han ejercido ha sido por lo que antes se decía que, en su origen, unas iniciativas surgieron del Ministerio de Educación y otras del Ministerio de Trabajo. Comparto, pues, la tesis defendida por el Presidente de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT, D. Luciano González García, sobre la infrautilización del sistema reglado y la necesidad de aprovechar sus estructuras.

Sr. D. José M^a Martín Patino

Un debate tan intenso, con tantas intervenciones, puede producir desinformación porque se aumentan las dosis de información en un grado excesivo. Tenemos como costumbre terminar con un breve resumen de todo lo dicho aquí para que ustedes ordenen las ideas que se han ido vertiendo en el debate.

Sr. D. Agustín Blanco

Voy a intentar hacer un pequeño resumen de aquellos puntos que han tenido una mayor repercusión, más alusiones o que pienso que van a centrar el debate y posteriormente el estudio del tema que estamos abordando.

En primer lugar, respecto al sistema de formación profesional, se han dado algunos datos generales:

— El alumnado de formación profesional ha descendido en España, contrariamente a lo que ha ocurrido en otros países.

— Existe poca inversión en formación en las empresas españolas y han desaparecido incluso los centros formativos de las empresas. Es muy difícil —se dice— conectar las necesidades de las empresas y la oferta de los formadores. Existe un desconocimiento grande sobre la actual formación profesional. Complementariamente, se detecta una falta de respuesta del sistema educativo al sistema empresarial. Se necesita, en consecuencia, una confianza recíproca o que crezca ésta entre empresas y centros.

Respecto a la organización de la formación profesional, tema en el que prácticamente se ha centrado el debate, un primer asunto de controversia ha sido el puente directo entre el ciclo medio y el ciclo superior de la formación profesional. Muchos de los asistentes han sugerido la necesidad de reformar el actual modo de acceso al ciclo superior. Otros intervinientes han justificado de algún modo por qué está así establecido, aunque no se cierran las puertas a un debate sobre este punto. Algunos asistentes han aludido a una reforma de la Educación Secundaria Obligatoria, con la diversificación necesaria en tercero o cuarto de ESO como punto complementario a lo expresado anteriormente sobre el puente entre el ciclo medio y el superior.

Otro tema de debate ha sido el referido al Sistema Nacional de Cualificaciones. Se insistía en la necesidad de que el Instituto Nacional de Cualificación tenga una estructura y una financiación adecuada. En la definición de las cualificaciones deben participar todos los actores implicados.

Se ha abordado insistentemente el asunto de los fondos de la formación profesional. No se evalúa —y ésta es una de las mayores críticas que se hace— el uso y rendimiento de los fondos. Se considera que debería haber una gestión más transparente.

Un asunto puntual, pero preocupante y significativo, es el recorte de recursos humanos de formación profesional para el próximo curso en algunas comunidades autónomas. Esto se produce cuando en todos los planes de formación y los planes de empleo de los distintos países europeos se insiste en el protagonismo de este tipo de formación.

Otro aspecto básico es el de la oferta múltiple de formación profesional. Se considera que debe superarse la separación entre la formación profesional reglada, la ocupacional y la continua. No existe, según se constata, una política de trabajo conjunto entre los subsistemas, aunque se van dando pasos cada vez más importantes hacia una coordinación, en primer lugar, y hacia a una integración de la oferta educativa, sobre todo a través de los centros de la formación profesional reglada.

También se hizo referencia a la formación en centros de trabajo. Es importante el seguimiento de los alumnos y la flexibilidad en el período de realización de la misma.

Respecto a la garantía social, habría que hacer una oferta mucho más desarrollada y conseguir que esta apuesta sea más real que teórica.

Se planteó una propuesta respecto a todos estos temas de la organización de la formación profesional: si existe un amplio consenso social sobre bastantes de estos puntos que hemos señalado, ¿por qué no se explicita este consenso y se hace operativo, como ha ocurrido con otros aspectos importantes en el mundo de la educación?

Se ha hablado también, aunque en menor medida, de datos generales acerca del empleo en España y en Europa. Es importante destacar que no se puede hablar del empleo y la formación sin tener en cuenta el imparable cambio tecnológico. En este sentido, el Sr. Kreppel se refería a la crisis del modelo dual alemán y a la necesidad de crear nuevas titulaciones académicas para responder a las nuevas necesidades del mercado de trabajo y a los cambios tecnológicos.

Un aspecto importante, aunque muy específico, es el que señalaba que nuestro país tiene poca capacidad de ofertar empleo a tiempo parcial. El Ministerio de Trabajo está otorgando bastante importancia a este aspecto últimamente. Por otro lado, la realidad de países como Holanda o Reino manifiestan que es una alternativa que se debería explorar.

Por último, ha habido pocas referencias al Plan Nacional de Empleo, aunque en general han sido críticas al modo de realización. Se ha dicho que era un sumatorio de políticas ya previstas. Se considera que la orientación profesional no está bien estructurada en ese plan. Además, el tema de la exclusión no tiene presupuesto, por lo que resulta difícil hacerlo operativo en la práctica.

Sr. D. José M^a Martín Patino

Muchas gracias a todos ustedes por la atención y la paciencia que han demostrado al escucharse. Como ven, estamos en un mundo donde existen grandes espacios sin roturar. Tenemos el gran desafío, una vez que hemos llegado a la unión monetaria, de

conseguir la Europa del conocimiento, del aprendizaje. Y en eso Europa debería ser realmente competitiva frente a otras regiones.

Terminamos por hoy este debate, pero seguiremos hablando sobre el asunto porque este año dedicaremos una parte de nuestro Informe al tema del empleo. Hemos creado un seminario sobre la reinserción laboral de la mujer, otro sobre formación para el empleo –que recogerá sus intervenciones– y otros sobre nuevos yacimientos de empleo en la industria del turismo, uno de los servicios más prometedores para la creación de empleo. Además, estamos realizando una encuesta entre los distintos sectores del sector del turismo.

La Fundación Encuentro tiene mucho interés en abordar temas candentes, porque éstos luego son recogidos en nuestro Informe. Necesitamos mucho más nivel cultural, mucho más formación y una dinámica distinta de la que se ha tenido hasta ahora para que la empleabilidad y también la inteligencia y la convivencia entre los españoles sea cada vez más fácil.

Muchas gracias de nuevo por su asistencia.